

MANIFIESTO

QUE EN SU DEFENSA.

y en contextacion al que publicò una cabeza exaltada de la Villa de Castro Urdiales

DA A LUZ

El Teniente Coronel del Regimiento de Usares de Iberia D. Pedro Pablo Alvarez, Gobernador que fué de aquella Plaza durante los sitios que sufrió hasta su abandono.



En Burgos en la Imprenta de Navas
Año de 1813.

42170719

MANIFIESTO

QUE EN SU DEFENSA

y en contestacion al que publicó una copia en
toda de la Villa de Camaró Vieja

DA A LUZ

El Teniente Coronel del Regimiento de Ustas.
res de Iboria D. Pedro Pablo Alvarez,
Gobernador que fué de aquella Plaza de
rante los años que sufrió hasta su
abandono.

En Burgos en la Imprenta de Nava
Año de 1813.

De què sèrviria que la Sagrada Constitucion de la Monarquia Española , sancionada por las Còrtes generales y extraordinarias de la Nacion sàbia en proporcionar à sus Ciudadanos la libertad nacional, haya prescripto todas las leyes capaces de proporcionàrsela , si la ignorancia pertinaz en interpretarlas se desentiende de su inteligencia , y maliciosa se se dexa precipitar en su contraria observancia ? En efecto prescripta la apetecida libertad de la Im- prenta , parecia no deberse oir ya gemir las prensas baxo la intolerable opresion de ridículos censores, sino ocuparse en publicar ideas útiles al Estado, aumentos en las ciencias , y progresos en las artes; pero por desgracia , y à pesar de los artículos con que las mismas Còrtes generales y extraordinarias reglan esta misma libertad; exìsten hombres de imagi- nacion tan exàltada que prefieren el abuso á la uti- lidad. ¿ Podría creerse que huyendo del extremo de ver sofocadas las ideas de los hombres sàbios , se haya incurrido en el de verse expuesta à producir los frutos de la ìgnorancia , la perfidia , y la ca- lumnia ? ¿ Serà posible que à pesar deprohibir es- trechamente las Leyes , los Libelos infamatorios se contravenga tan abiertamente á su observancia ? Si; si es posible , y actualmente paso por la vista un denigrativo manifesto de mi conducta ; un su-

puesto detall de mis operaciones en el gobierno y
 defensa de la Plaza de Castro-Urdiales, una pèrfida
 descripcion hasta de mis costumbres, y una maligna
 y calumniosa imputacion de hechos jamàs acaecidos.
 Admirado he quedado al ver una produccion
 indigna de ser leida, y que solo puede ser par-
 to de dos ò tres, que aunque ignoran los ca-
 racteres de la verdad no del todo son ineptos para
 deletrear lo que escriben, pues todos los demas
 que firman dedicados al simple oficio de la pesca
 no saben ni siquiera leer; ¿còmo es posible que
 si mis crímines son tantos se hagan notorios para
 que aterrorizado pueda evitar el castigo con la fuga?
 ¿No habia corporaciones en Castro que pudiesen
 elevar quejas autorizadas de tales atrocidades? ¿El
 Clero, el Ayuntamiento, innumerables particulares
 dotados del mayor juicio y prudencia conocen tan
 poco los delitos que temen acusarlos? ¿Por qué,
 pues, no veo estampadas sus firmas en un ma-
 nifiesto que se pretende elevar à la Regencia? Dè-
 xase conocer; los hombres sensatos detextan la ca-
 lumnia, abominan la perfidia, no conocen el len-
 guage de la malignidad, no pueden ser fácilmen-
 te seducidos como los infelices, è ignorantes ma-
 rineros que subscriben, y desprecian los dèviles me-
 dios, que adoptan los corifeos de la ridícula ga-
 villa que teniendo la facilidad de hacer su repre-
 sentacion por medio de las corporaciones, quiere
 por sí sola horrorizar al público y sorprender à la
 Regencia. Yo tambien pudiera despreciar un fo-

lletto lleno de necedades afianzado en la conducta política y militar que he observado, y que estrañarán ver tan injustamente denigrada muchas muchísimas personas que me conocen; pero como se trata nada ménos que de desterrar mi opinion y mi honor del público è imprimirme el carácter mas criminal, no puedo ménos de contextar punto por punto á sus calumniosas imputaciones, sin embargo de elevar mis clamores á S. A. S. el Supremo Consejo de Regencia.

Principia el expresado manifesto con decir el tiempo que fuè dominada la Villa por los enemigos, y de tan desgraciada època comprendida desde el cinco de Noviembre de mil ochocientos y ocho, hasta el ocho de Junio de mil ochocientos doce, no se vè la menor queja; sin duda Castro es el único pueblo de la Península que no sufrió hasta entonces los insultos de un enemigo que todo Español aborrece.

Prosigue describiendo la conducta del desgraciado Capitan D. Juan Bautista Brodet, con los colores mas denigrativos que pueden imaginarse. No solo se le llama dèspota, maldiciente, seductor, violador, ladron, sino tambien irreligioso, y asesino. Qualquiera que haya conocido á este jòven podrá convencerse de la falsedad de epítectos tan indignos: sus costumbres no tenian otro carácter que el de la juventud; su conducta jamás pasó de los limites que prescriben la educacion y el honor; y si tuvo la desgracia de dar muerte al mejor de sus

amigos, no pasó este suceso de una casualidad producida por los tristes efectos de una chanza inconsiderada. Si alguna que otra vez rivalizó con las autoridades, y si la marineria experimentó la firmeza de su carácter, no era extraño en unas circunstancias en que la numerosa Esquadra de S. M. B. al cargo de Sir Home Pophan exigía auxilios indispensables que no podían ser prestados sin particulares sacrificios de los marineros. Reducidos los buques, que la componían á hacer su aguada y provisiones en aquel único punto, ocupado por fuerzas españolas, era preciso que sufriese mayor gravamen: el pueblo se oponía, el servicio no admitía dilaciones, su obligacion era darla toda clase de socorros, ¿pues que otro recurso le quedaba que lograr con el castigo, lo que ni con las órdenes, ni los ruegos conseguía?

Vamos pues á mi vindicacion, que con ella lograré tambien sincerar al desventurado Brodet.

Jamás vando alguno se hizo publicar de mi orden en que se impusiese ni mereciese pena de palos, ni la vida. Todo lo que en esta parte se dice en el manifiesto es una impostura. Los únicos que se publicaron se reducian á convocar un vecino de cada casa al terraplen de la muralla, ó á renovar el agua que era indispensable almacenar en el castillo.

Que exigía treinta raciones diarias para mí y mi caballo; que tenía una mesa suntuosísima; que exigía pollos, gallinas, pescados y otros extraordinarios

delicados son las aserciones de mis calumniadores. ¿Podrá creerse (y voy à confesar una injusticia cometida contra los intereses de las demas jurisdicciones contribuyentes á la subsistencia de la corta guarnicion que entonces habia) podrá creerse vuelvo á decir, que la Villa de Castro no contribuyò en dos meses con la mas pequeña racion de ninguna especie? De mis recibos solo constarán nueve raciones, tres que me pertenecen, dos à un hermano subteniente, dos de dos asistentes, è igual número de otros dos ordenanzas. Muy pocas veces me he regalado con tan esquisitos manjares como pretenden, y si rara vez lo hacia nunca por exâccion, si pagándolo por su justo precio.

¿A qué llamaràn *multitud de sirvientas elegidas*, à qué *serrallo*, y como podia *el Pueblo ser testigo* de mi pretendido *desenfreno*? Multitud serán dos criadas que por tener la fortuna de estar dotadas de no despreciables facciones han tenid ola desgracia de que se las llame serrallo, y que se manche su honor, con espresiones que ni permiten las leyes, ni la lengua puede pronunciar sin entorpecerse: soy esposo tierno, y mi esposa que à unas regulares prendas de naturaleza, une la mayor ternura, me ha acompañado la mayor parte de mi residencia en Castro, ¿con qué quan falsas no serán las proposiciones de estos hombres, que aumentan tan extraordinariamente el número de criadas hasta llamarlas multitud y serrallo, que acusan la inocencia de dos pobres muchachas, y que intentan hacer crei-

ble que un Pueblo entero era testigo de lo mismo que mi muger no percivia? ¡Descaro es preciso para mentir con tanta audacia!

Ahora si que se principiara à observar, aunque de lèjos, uno de los motivos que han producido el Libelo infamatorio de que se trata. El Sr. D. Eugenio Ocharàn, hijo legítimo de D. Nicolàs de Ocharàn, Administrador de rentas y tabacos, està resentido de que se desposeyese de su empleo à su Padre, y en igual caso se halla el que lo era de salinas, (y tambien subscribe) D. Pablo Antonio Guerra. Se dicè en este pàrrafo que yo quitè á los expresados *con ignominia sus empleos, y contra las òrdenes expresas de las autoridades respectivas, y del Gobierno mismo, y que en su lugar substituí sin la menor anuencia del Gobierno á dos muchacahos sin instrucion ni luces.* Yo soy un subalterno obligado à cumplir con las òrdenes de mis inmediatos Gefes; por èstas se desposeyò à los expresados, y se puso en posesion á los que venian ya con igual destino. No por eso dexè de hacer algunas observaciones, y para prueba de la circunspeccion con que yo procedia en este asunto, copiarè en el apèndice de este Manifiesto los oficios recibidos por mí, que tratan de este caso. En ellos se observa claramente el espìritu que animaba al Comandante General de Iberia D. Francisco Longa que exigia la observancia de las òrdenes repetidas de S. A. S. el Supremo Consejo de Regencia con arreglo á lo prescripto por las Còrtes generales y extraordinarias de la Na-

cion , que encargaron por primera vez quedase sin aprecio todos los empleados civiles y políticos que hubiesen egercido sus empleos baxo la dominacion enemiga , y por segunda que no los pudiesen bolver á obtener sin haber primero hecho una clara y plena justificacion de haber observado una conducta irreprehensible en tal època. Ahora bien , ¿qué podrá decirse de la órden del Comandante general ni de su cumplimiento por mi parte? Veanse los oficios num. 5, 10, 11, 12, 13, y 17.

Es muy cierto que se dieron à reconocer los nuevos administradores , y tambien lo es que se fixaron los derechos que debian exìgirse por ellos; pero todo fuè , no por mi , sino en virtud de órdenes superiores que para mi vindicacion tambien se copian. Vease el num. 14.

No dexo de conocer que ni el Comandante general de la Division , ni el General en jefe del exercito podian abrogarse las facultades de disminuir los derechos establecidos por la soberania , pero yo hera un subalterno à quien no toca imbestigar el espiritu de las ordenes, sino su cumplimiento y execucion : asi es , que la responsabilidad debe ser solo de aquellos y no mia , y para que se llegue á un perfecto convencimiento esta verdad inserto en el apendice la orden del Ministerio de hacienda que en contestacion à las reclamaciones del Consulado de Santander se sirviò expedir con fecha de 18 de abril de 1813. Vease el num. 18.

Sin embargo no dexarè de sincerar la conduc-

ta de mis xefes en esta parte. El establecimiento de los nuevos derechos lejos de ser un gravamen para el comercio , protegia demasiado este ramo de la nacion tan destruido y aniquilado. La costa de Cantabria veia renacer el suyo sin que el enemigo pudiese interrumpirle : los comerciantes de los puertos ocupados por los franceses , hallaban en Castro la seguridad de sus buques , y un depòsito de sus intereses. Protegidos de esta manera no se veian precisados á entablar ni seguir un comercio activo con los enemigos , antes bien le abandonaban para entregarse al de los gèneros coloniales que por ningun otro punto podian ser introducidos en las provincias interiores. Pero ademàs de haber hecho creer al Ministerio de hacienda el Consulado que los derechos impuestos eran excesivos , quando tal vez no llegarian à la 4.^a parte de los que deberian exìgirse se veia sumamente interesado en que no se disminuyesen los suyos : Es claro ; la junta de Santander compuesta toda de comerciantes habia dado ordenes para que todos los buques arribasen à aquel puerto á pagar los derechos aunque fuese con el imminente riesgo de perderse en el imbierno en la peligrosa barra ; y no podia ver con serenidad que el comercio huyese del peligro , y se refugiase à un puerto seguro , y en que hallaba menos trabas. Finalmente , el General Mendizabal , ni el Comandante general no han tampoco contravenido à la Constitucion , pues si èsta prohìbe imponer contribuciones hasta hora no ha prescripto disminuirlas , y mucho

menos quando cedia en utilidad del comercio, y de muchas provincias. Tampoco se señalaron otros derechos que los establecidos por la junta de Vizcaya en el arancel comercial de Bilbao, ni tampoco ha sido nuevo el ver multitud de aduanas en el Reyno de Navarra y provincia de Guypuzcoa para subvenir á las necesidades del exército, y disminuir los males de los pueblos que de este modo hallaban un desahogo en sus contribuciones.

¿A qué llamarà el Sr. de Olazarri *arrancar propiedades á la fuerza de barcos particulares*? Será sin duda á la exacción de ochenta quintales de bacalao, quarenta de arroz, quatro pipas de aguardiente, y dos cascos de sardinas que se hizo del abundante cargamento que de estas especies conducian la goleta Nuestra Señora del Càrmen, y bergantin Begoña: la pequeña cantidad exígida, el tiempo en que lo fuè, y sagrado destino y distribucion que se la diò, probaràn con evidencia la utilidad y justicia con que se executó, al paso que manifestaràn la malignidad de mis censores, su egoismo y poco patriotismo.

Prevenido por el Excmo. Sr. General en jefe del Exército, con fecha 29 de diciembre de 1812 como consta de su oficio copiado en el número 3 y 4, que el Conde Cafarelli con ocho á nueve mil hombres se disponia à socorrer á Santoña, tratè como era preciso de prepararme à la mejor defensa de un punto de que estaba encargado, y que no dudè un momento fuese atacado con forma-

lidad, por existir entonces las mismas razones que tanto han empeñado al enemigo despues en su conquista. Por otra parte el estado de la Plaza (si así puede llamarse un cúmulo de fortificaciones antiquisimas sin orden, regularidad, solidez ni arte) era muy critico: corta muy corta guarnicion para la defensa de un recinto que tiene de extension mas de 1200 toesas. La muralla nueva que debia cortar linea tan extensa sin concluir y elevada á sola la altura de diez pies, sin foso, estacada, ni parapeto, subsistencia solo para un dia, y un gran número de enfermos causado por el mas continuo y severo servicio en el rigor de un invierno llovioso y crudo; sin embargo confiado en que los enemigos no trahian artilleria me determinè á la defensa del pueblo entonces enteramente abierto: Cafarelli que con sus tropas llegó á Bilbao el 30 de Diciembre dirigió el primero de enero su marcha para Santoña por caminos inmediatos á Castro. Este General que habia formado el plan de socorrer aquella Plaza hacia sobre la marcha acopio de granos, carne y vino. Ninguna de estas ni de otras especies de subsistencias se escapa á su vigilancia; Sodupe, Balmaseda, y los Valles de Villaverde, Trucios, Guriezo y Liendo fueron completamente saqueados, en cuya operacion se ocuparon los enemigos veinte y tres dias. Ocupados y talados los Pueblos que contribuian á la subsistencia de la guarnicion de mi cargo, ¿cómo podria subsistir? ¿qué recursos me quedaban? ¿abandonaria la Plaza? ¿y como exe-

cutar á un este vergonzoso partido? Rodeado por tierra por numerosas tropas enemigas, aunque no muy próximas, amenazado por mar con impetuosos temporales, y sin mas recursos que unas miserables lanchas pescadoras me entregaria al furor de las olas, ò permitiria que todos fuésemos victimas del hambre? En tan apuradas circunstancias llegan la goleta y bergantin expresados arrojados por un desecho temporal: ¡Feliz momento! Ya me lisongeo de poder mantener un punto tan interesante. Sola la idea de que no pereceria de hambre me hacia menos respetable la superioridad de las fuerzas enemigas. No dudè un momento en exigir los articulos expresados en la modica cantidad que noto. ¿Y quièn dudaria? Solo quien no conociendo otras máximas que las del egoismo tenga serenidad para posponer el bien general al particular, y anteponga la criminal apatia á la utilidad del servicio en los asuntos de guerra.

Estos fueron los justos motivos que tuve para hacer una exaccion á que se caracteriza de rapiña; pues no fueron menos las formalidades con que se executò, se pasaron los oficios número 6 y 7 á los capitanes, el del nùm. 8 al Comandante de marina D. Francisco Echezarreta, y di al momento parte al Comandante general de la Division de Iberia D. Francisco de Longa, y al General en gefe del Exèrcito el Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.

Qualesquiera quejas que haya producido San-



tander al Gobierno sobre este particular son infundadas, porque de què podran quejarse los propietarios de los efectos expresados, quando no solo del pago de su valor, sino tambien de mayores cantidades de arroz contrataron el pago del importe con el Comandante General de Iberia, los consignatarios D. Eugenio Ocharàn y D. Nicolás Aldana. Yo no sè á la verdad si se ha cumplido lo estipulado; pero en caso de no haberse hecho no debe atribuirse su demora à otras causas que à las críticas circunstancias, en que se ha hallado la plaza de Castro en dos largos sitios con pequeña interrupcion de uno à otro, y à las ocupaciones del xefe de la division en continuas operaciones. Ahora bien, à vista de esta esposicion verdadera, afianzada en documentos justificativos, y motivada por la mas urgente utilidad del servicio, necesitaria yo de fingir certificados de veinte dias de sitio? Enhorabuena convengo en que no lo sea; pero no dexará de ser un bloqueo riguroso, aunque Cafarelli presentase solo su ataque por solo el tèrmino de quatro horas.

Se dice que yo *alejaba la autoridad de marina para no encontrar oposicion aun á los robos marítimos* que executaba con unas lanchas armadas sin patente. Breve es la imputacion, escandalosa la impostura; y de ninguna manera despreciable la calumnia; pero aunque no me sea posible desbanecerla con tan pocas palabras, no me será difícil con una larga exposicion de hechos que el mismo Eche-

zarreta se verá obligado á confesar, y de que resultará reo el Sr. D. Eugenio de Ocharán. Apenas habia yo tomado posesion del destino de Comandante de armas de la plaza de Castro, quando se me presentó D. Francisco de Echezarreta, oficial de marina y Comandante en su arma de aquel distrito. Ninguna dificultad ocurrió en admitirle en su destino, que habia estado vacante en todo el tiempo de Brodet, razon porque no le fue posible reconocer una autoridad que no existia. La mayor armonia reynaba entre el Subdelegado y yo. Se le concedieron las raciones diarias correspondientes á él y sus dependientes, y ademas le di sus pagas mensuales, y aun una adelantada, como consta de sus recibos, sin embargo de no percibir las ningun otro oficial de la guarnicion.

Sostener cada uno sus derechos es lo mas regular en todo el que no descuida sus obligaciones. Las responsabilidades á que mutuamente nos hallábamos expuestos ámbos, nos ponian alguna que otra vez en contradiccion; pero nuestras loables etiquetas no duraron nunca mas tiempo que el que necesitábamos para conciliar las pequeñas diferencias y dudas que se nos presentaban en las obligaciones que respectivamente nos imponian las ordenanzas militar y de marina con las órdenes posteriores.

Por otra parte yo me veia obligado á cumplir las órdenes de mis xefes. El Comandante general de la Division de Iberia me mandó en sus oficios numeros 1, 2, 5, y 15, esta-

blecer una esquadrilla de trincaduras para defensa de la Plaza y ofensa del enemigo, autorizado por el General en jefe del Exèrcito, como consta del documento nùmero 14.

Dos fueron las presas que se hicieron por las trincaduras puestas con este objeto, en tiempo de Echezarreta, una lancha en Portugalete, un quechemarin frances entre los meridianos de Santoña y Castro, y una goleta francesa sin cargamento rendida al cañon de la Plaza.

Con respecto à la lancha hubo la competencia de jurisdiccion de si pertencia ò no à la puramente militar, ò à la de marina el conocimiento de aquella causa. Se trataba nada menos que de delitos de infidencia de que se acusaba à Zuluaga dueño de la lancha descargada, aunque corrieron voces de que contenia 22000 luises de plata, de cuya falsa existencia puede deponer Echezarreta, à quien consta lo contrario por las declaraciones del patron y marineros que depusieron ser cierto que los aguardaban; pero que todavia no habian entrado à bordo quando se executó el arresto. Tratabase, pues, ya solo del delito de infidencia, y de varios documentos de correspondencia, cuerpos de este delito, que se le apresaron. Sostenia yo que me pertenecia el conocimiento de esta causa con arreglo al tratado 8 titulo 10 articulos 45 y 46 de las ordenanzas del exèrcito, que aunque se habia limitado luego esta facultad à las audiencias territoriales por òrdenes posteriores, se la habia de-

vuelto en toda su extension à la jurisdicción militar por otras mas novisimas , que actualmente rigen : pasados primero , segundo y tercer officio, se pasó algunas conferencias con que quedó arreglado este asunto : ¿es esto desconocer la autoridad de marina?

¿Y què dirèmos de la que se suscitò con motivo del quechemarin apresado entre los meridianos de Castro y Santoña? Este era francés, conducia gêneros franceses y con direccion á Santoña, plaza enemiga , á cuya guarnicion era mi obligacion privar de quantos convoyes de víveres me fuese posible. El Comandante de marina Echezarreta, sin dificultad convenia en la legitimidad de la presa. Obrò libremente en la formacion de la causa sin que se le opusiese el menor obstáculo, á no ser que se juzgue tal alguna que otra reflexion hecha por mi parte en esta forma : si siendo parte de las fortificaciones del recinto de la plaza las tres que le circuyen de mar, y estando por consiguiente obligado á defender el todo, podria yo hacer obrar las trincaduras destinadas à la seguridad y defensa de la plaza sobre los puntos de Santoña y Bilbao, ocupados por el enemigo, y siendo sus cañones armas propias de la plaza, las presas hechas á su alcance debian , ò no sujetarse á mi jurisdicción y conocimiento, con arreglo á los artículos de la ordenanza de corso, que conceden à los Gobernadores ò Comandantes de armas la formacion, y aun decision de las presas rendidas al cañon de las fortalezas. Este caso que no se halla declarado por ninguna ley, y

que sino era un derecho incontestable mio , por lo ménos era un hecho consultivo , no sirvió tampoco de rêmora , pues cediendo por mi parte , condescendí en dexar à Echezarreta muy gustoso el conocimiento de esta causa . ¿ Què buen modo de rivalizar con la jurisdiccion de marina !

En lo que à la verdad no andubimos muy conformes fue en la siguiente circunstancia . Pretendí yo que sin perjuicio de la causa (supuesta la legitimidad de la presa) se hiciese una entrega formal y judicial de los efectos de que se componia , en lo que no hubo tampoco mas dificultad que la del modo con que debia pedirla : yo queria hacerlo como Gobernador y armador , pero el Señor de Echezarreta se empeñò en que no habia de ser en este doble concepto , por ser (como decia èl) incompatibles ambas facultades , como si como Gobernador no pudiese pedir para subsistencias de la plaza , lo mismo que como armador tenia orden de imbuir en el mismo objeto . Hechada à un lado esta dificultad se hizo lo que èl queria . ¿ Esta condescendencia se podrá llamar oposicion ? Tampoco èl la tubo el dejarme el conocimiento de la causa en la presa de la galeta Julia rendida al cañon del castillo .

Vamos claros Señor de Olazarri Vmd. està muy poco enterado de estas cosas ; y su ignorancia en escribir sin razon , sin motivo , sin juicio y sin prudencia al paso que lo hace con tanta malicia , descaro , indignidad y perfidia tanta , le hará à Vmd.

al cabo convencerse , desdecirse , confundirse , y por ultimo persuadirse , que por majadero que sea el hombre no debe dejarse seducir.

Dejemos esto y bolvamos à Echezarreta antes que se nos escape , pero no se crea que por etiquetas , y oposicion , sino porque ya pisaban la provincia los enemigos , y segun expuso se hallaba con órdenes de la Regencia para no permanecer en su distrito , antes bien para reunirse por escalones à su departamento. ¡Qué actividad! ¡Qué subordinacion! Pero ¡cómo se olvida de lo que habia sido , y lo que era! Un caballero oficial de marina no creherse obligado á permanecer en una plaza defendida , quando yo y otros muchos permanecimos. No creo sea tal el espiritu de la orden de S. A. S. pero en lo que no cabe duda es en que con el pretexto de pasar 15 dias á Santander , olvidó su destino , y no se vió expuesto à los peligros de los sitios que padeció Castro.

Con su ausencia quedò mandando su asesor D. Eugenio Ocharan , granadero , comerciante , asesor de marina , y comandante accidental , y que de las quatro cosas no podria acertarse lo que era. Granadero nò , porque aunque lo habia sido , supo eximirse con un subterfugio , que las ordenanzas llamarian desercion , y cuyo delito ha pensado borrar con haberle cubierto con el velo de asesor , á que logò ser propuesto por Echezarreta ; comerciante no cause admiracion , tenia caudales , y la comandancia accidental de marina unida à su no muy estrecha con-

ciencia le habria la mas ancha puerta para un comercio lucrativo. De manera que con las dos incompatibles facultades de subdelegado y consignatario ganaba aun mas que los dueños de los cargamentos que le consignaban. No era extraño, el contrabando podia ser introducido con la mayor facilidad, y de lo que manifestaba pagaba los derechos que su torcida voluntad queria. No, no presentará el Sr. Ocharan una clara exposicion de mis rapiñas, como despues de descubrirle el método con que sabe hacerlas, puedo casi asegurar à quantos pueden llegar los maravedises que ha lucrado.

A la lid Sr. de Ocharan, me parece que no quedarè vencido; cabalmente en los ajustes de las cuentas que yo debo rendir, deberá resultar lo mismo que yo os prometo.

Pero vamos à mi defensa respecto de este cabllo; ¿si quèrria que yo le dejase obrar con tan doble intencion? ¿Seria justo que yo permitiese, que llegasen à abrigarse à la sombra de la bandera española los buques mercantes que no podian pasar à puertos ocupados por el enemigo, sin nota de infidencia, para que él dando roles formales à lanchas y pequeños botes à que se trasbordaban los efectos conducidos, los dirigiese à puertos, calas, y ensenadas enemigas? ¿Se podria mirar con indiferencia que diese roles à barcos surtos en Bilbao y Portugalete para que saliesen descargados, sin permitir se averiguase qual habia sido su anterior procedencia, con que objeto y cargamentos habian entrado en ta-

les puertos, y à que venian à la plaza? Estos, ò mas considerables motivos fueron los que me animaron mil veces à poner à raya sus operaciones inspiradas por el egoismo, y una avaricia estremada; y este es el unico obstaculo que se opuso à la jurisdiccion de marina. Por fin este caballero à pesar de su poca aficcion à los riesgos de la milicia permaneciò hasta la mitad del ultimo sitio, retenido sin duda por la virtud magnetica de sus intereses, pero sin embargo como que tendria las mismas ordenes que el propietario, aunque mucha menos politica, se desapareciò sin permiso, ni pasaporte, dejando huirse las lanchas del gremio, tal vez aconsejandosele el mismo, ò tal vez ocupandolas con efectos de comercio de que tenia abundancia, que no pudo sacar por otra parte, y que estoy bien seguro no dejaria abandonados al enemigo. Ya, ya está en parte descubierta la causa de la desercion de las lanchas pescadoras, y acabarè de quitar la duda de esta falta, quando llegue à contestar à otras partes del manifiesto.

Creo haber contestado á este punto, y me parece que solo debo añadir, que las trincaduras como no estaban destinadas al corso no necesitaban *tal patente*, y como su objeto solo era la defensa de la plaza, y ofensa del enemigo, estaban suficientemente autorizadas con el documento del General en xefe ya copiado en el num. 14. Tan poco he dado permiso alguno à buques para pasar ò venir de paises enemigos, pues lo unico que he dado han sido

algunos pases para que no les incomoden las trinca-
duras á su encuentro.

Habràse visto fluxo de embrollar igual. Quie-
re suponerse *que pedia mas que triplicadas raciones
para la tropa , que exígia una suma mensual de que
no daba recibo , y que por sola la circunstancia de
exígir el ayuntamiento un documento para cubrir
mis pedidos arresté à su Presidente.* ¡Habrà pacien-
cia para sufrir tal ensartar embustes! Voy á contes-
tar poquito á poco.

Ya he dicho anteriormente que tube tal con-
sideracion con la villa de Castro que debieran que-
jarse las jurisdicciones limitrofes de la poca justicia
con que la eximí de la contribucion de raciones por
espacio de dos meses: tengo probado el sagrado des-
tino à que fueron destinadas las especies exigidas al
bergantin Begoña y goleta Nra. Sra. del Carmen, y
que estas y otras que tomó al Comandante general
para subsistencia de la guarnicion , y fueron contra-
tadas al justo pago de su importe con los consigna-
tarios Ocharan y Aldana : restame ahora demostrar
que el Comandante general D. Francisco de Longa
se encargò en adelante de la subsistencia de la guar-
nicion , para lo que formó suficientes almacenes de
trigo , galleta , arroz , tocino y otros articulos , esti-
pulando solo con los pueblos el apronto por su
parte de utensilios y gastos de hospital una suma
de 24000 rs. mensuales como consta de la acta
num. 16 , sin olvidar tampoco los esfuerzos que hi-
zo el Intendente del exèrcito D. Manuel Antonio

de Echevarria , la Diputacion de Vizcaya , y el ilustre Ayuntamiento de Santander en los últimos apuros de la plaza. Ahora bien , ¿què raciones se han exigido à Castro , y què triplicadas raciones podria percibir la tropa quando en la època en que se viò obligada á subsistir del pais , á penas recibia la precisa para entretener su existencia? Esto se parece á la exaccion de la suma mensual de que no queria dar recibo. Pero ¿còmo le habia de dar si nunca se ha exigido? Hecho yo cargo de la situacion del pais lo mas que mandè fuè recibir á cuenta de esta suma algunos artículos indispensables , pero estos no podrán llegar à una tercera parte del importe de los 25000 rs. estipulados en la acta expresada. Ya he dicho Sr. de Olazarri que es preciso saber como se sientan esas proposiciones escandalosas , y no escribir sin ton , ni son , que son écos de campana que se oyen sin saber adonde.

¿Si estaria Vmd. delirando de su enfermedad, ò ausente ya quando justamente mandè *arrestar al alcalde* para atribuir su retencion (que no fuè en la carcel pública sino en la sala de ayuntamiento destinada al oficial ò comandante de la guardia del principal) à exigir una formalidad que yo jamás le negue? Voy à instruir á Vmd. y al público indignamente engañado por Vmd. de la verdadera causa de su prision.

Tres cosas se habian solicitado del Sr. Alcalde y todas tres justisimas. 1. Que se abrasase ò rozase el bosque que se halla al frente de la puerta de

S. Francisco en la falda del monte de S. Pelayo por haber experimentado en el anterior sitio que era un abrigo para ocultarse el enemigo, y un padrastro contra la plaza. 2. Que respecto à haberse aumentado la guarnicion hasta el numero de 1300 plazas, y experimentandose como era regular que se aumentaba el numero de enfermos, era preciso que aumentase el numero de camas en el hospital militar. Y 3. que por la misma razon era igualmente indispensable acrecentar el deposito de aguas en el castillo, precaucion muy necesaria en un punto en que cortado el aqueducto, como lo executaron los franceses, no necesitarian de mas armas para rendirle. Trescientas veces se le pidieron estas tres cosas, pero sordo à las ordenes, y à los ruegos nada executò, por lo que procedi á su arresto, del que con expecificacion de tan poderosos motivos di parte al General en xefe.

Pobre Olazarri; el bendito de Dios ignora hasta los sucesos mas notables acaecidos en su pueblo; solo á su noticia no llegaron los motivos de los crueles palos dados *al anciano, y al regidor constitucional de Samano*, ni la causa *de haber colgado al niño de 15 años en la hasta vándera del castillo*. Asi se desfiguran los hechos, desentendiendose de saber los motivos, ocultando las circunstancias, y describiendo escenas pintorescas llenas de horrores se logra alucinar al vulgo ignorante, pero no asi à los hombres sensatos que reflexionan con madurez y juicio.

El regidor de Samano , que aunque aldeano no ignoraba el idioma frances por haber sido prisionero en la guerra pasada , se presentò en Castro al segundo dia del segundo asedio con el parlamento del General Palombiny. Venia armado con un pase para las abanzadas francesas, tan generalmente concedido , que á ademàs de no expresar las señas , ni el nombre del dador , no tenia fecha alguna : esta circunstancia advertida por mi , me sugeriò la idèa de convenir con este paisano el medio de recibir noticias exactas de la situacion , preparativos , y movimientos del enemigo. Concertado el modo con que debia executar lo por sì , ò por otro con el pretexto del pase con que habia venido , le gratifiqué con 320 rs. En efecto le despachè con la contextualizacion que daba al General Palombiny , y de un momento à otro aguardaba algun aviso suyo , pero en vano. Libres de las tropas sitiadoras à impulsos de las que habian volado en socorro de la plaza , se me presentò al tiempo mismo que lo hacia un italiano que acababa de abandonar las aguilas enemigas. Este al verle se commueve , acusa de traydor al paysano , le averguenza , y declara finalmente que no contento con ser interprete del General enemigo , le conducia en el reconocimiento de los caminos , en la construccion , y recaudacion de escalas , y otros ùtiles , y que por ùltimo le habia guiado por sendas impracticables , y caminos cubiertos de los fuegos de la plaza con una compa˜ia de zapadores , dos de granaderos , y tres ingenieros á la parte de la puerta

de S. Francisco ; circunstancia en que no quedaba duda , porque en la misma noche citada por el italiano , se advirtió de la plaza este aporche á que se hizo un vivo fuego. No contento con tan cortas investigaciones fui yo mismo de paseo á Samano con el unico objeto de averiguar algo mas. En efecto, varios vecinos del pueblo me confesaron la familiaridad que observaron en el General con el regidor, y lo que mas me llegó á convencer de esta verdad, fuè el ver taladas , saqueadas , y destruidas todas las casas del pueblo à excepcion de la suya que se conservaba intacta, y aun segun me aseguraron mas provista que antes. ¿Debia ò no ser castigado este hombre? Aun á los mas compasivos me parece que estoy oyendo : doscientos palos es castigo muy pequeño.

Vamos pues al niño y al anciano ; el delito de estos dos era uno mismo. Aprendidos por el Coronel D. Antonio Joaquin Calera ; registrados y examinados se les halla un pliego del General Palombini al Gobernador de Santoña , mandandole preparar un parque de artilleria de batir en Santoña, y junto con este precioso tesoro me los remite. Nuevas investigaciones fueron entonces mi principal objeto , y con el de saber à punto fijo los preparativos del enemigo en Samano se les preguntó con separacion, pero negaban á veces , y á veces afirmaban cosas que contradecian à las verdaderas noticias que yo por otros conductos recibia. Para lograr una declaracion decisiva de lo que ellos no podian dudar, se ató à un cañon al anciano , y se colgó por los sobacos à

la asta vandera al joven : viven todavia , y no crea el público que el tal niño fué ahorcado , como quiere dar á entender Olazarri con su brutal , ò sea maliciosa explicacion. Me parece que he dicho demasiado en mi habono sobre este punto , porque hacer resonar pifanos , tambores , y otros ruidos lugubres , y horrorosos pertenece de derecho al autor del buen libelo : solo añadiré que el pueblo no podia ignorar los motivos de estos pequeños castigos quando eran notorios y demasiado públicos , y quando militarmente antes de su execucion los demostrò en voz bien inteligible el Sargento mayor del 3. batallon de Iberia D. Antonio Echavarri.

¿Hasta què punto llegará la audacia de estos infamantes subscriptores quando una formacion preparatoria para acudir à la defensa de los muros se atribuye à intenciones de *saqueo*?

Quisiera que se me presentase *una cabeza habierta* por mi mano , y esta seria la mejor prueba para imputarme un hecho de esta naturaleza ; pero por desgracia de Olazarri todas están enteras , à no ser que se haya roto la suya con el ediondo parto de su libelo infamatorio. Por el contrario quantos , y quantas infelices me deben su subsistencia en lo mas apurado de los asedios : hable el pueblo entero , pero adonde voy. Muy mal deberá hallarse este elogio entre tantos vituperios como se acumulan.

Jamàs he recibido orden del Gobierno para permitir ó no pescar á la marineria , ni jamás tampoco de la autoridad de marina , pero sí he dispues-

to en las criticas circunstancias en qué se hallaba la plaza , que de 40 lanchas de que se componia el gremio de marinantes de Castro saliesen á la pesca la mitad , y la otra permaneciese en el puerto para el servicio alternando unas y otras en estas fatigas , y sin embargo fueron tan testarrudos que no quisieron llevar este orden ; y me persuado se hubieran dexado morir de hambre antes que consentir salir las unas sin las otras. ¿Podrá creerse este ridiculo empeño? Pues no hay cosa mas cierta.

Sin pasar á otro punto parecerá justo que yo diga con qué objeto daba estas disposiciones para que nadie crea que pudo ser algun capricho mio. 1. Porque estando sitiada la plaza era indispensable precaber que no se huyesen las lanchas , unico medio de salvar la guarnicion despues de una buena defensa. 2. Para conducir pliegos, viveres , y municiones. 3. Para transportar heridos. 4. Para embiar á moler el trigo , y traerlo molido. 5. Para acudir con un buen numero de lanchas armadas de tropas á interceptar los comboyes que por mar trataban conducir los sitiadores ; por cuya precaucion se logró detener en Portugaleta un parque compuesto de tres cañones de á 18 , y dos obuses. ¡Ho! Si se hubieran observado mis ordenes , y el Señor de Ocharan tan collon como la mayor parte de los marineros no se hubiesen negado á esta clase de servicios ; Castro , la desventurada Castro no hubiera padecido tan deplorable suerte. Seguramente no hubieran desembarcado los enemigos el numeroso parque

con que la han batido. ¡Pero què desgracia! No solo se huye el comandante de marina abandonando su destino, y no solo permite, y aun aconseja la fuga à los marineros, sino que tambien pasa á Santander donde consiente se refugien, siendo el resultado que de quarenta lanchas solo quedaron cinco, unico motivo porque no pudo embarcarse el resto del vecindario: y què hubiera sido de la guarnicion sin el recurso de doce lanchas perfectamente equipadas que embió en nuestro socorro el Comandante general de la seccion de Vizcaya D. Antonio Cano? Pero este verdadero militar no era marino, le bastò una insinuacion mia, al paso que el Comandante de marina de Santander ni aun las ordenes mismas del General en xefe remitidas por mi conducto, obedecia.

Se afirma que yo *tripulaba las lanchas con el objeto de apresar buques*. Vamos de espacio: Un suceso solo puede haber dado margen á esta sospecha, pero sin embargo es mucho descaro afirmarla, y no debe pasarse esto en silencio quando todo vá llevando su aclaracion. Noticioso de que desde San Sebastian habia pasado á Guetaria un comboy de artilleria y municiones con destino al sitio de la plaza de Castro, no solo embió tres trincaduras sino tambien algunas lanchas armadas para interceptarle en su direccion á Portugalete. Durante el tiempo que estubieron aguardando este comboy apresaron un Quechemarin cargado de aguardientes, espíritus, brea, alquitran y otros gèneros franceses, la sustanciacion de esta causa se entregò à la jurisdiccion de marina, y los efec-

tos se depositaron en la parte mas segura, desde donde parte ha servido para las urgencias de la plaza, y parte ha padecido la suerte de ser derramado è inutilizado como los demás viveres y efectos de los almacenes. ¿Què diferencia de la verdad à la calumnia? Aquella desbanece las nieblas con que esta la oscurece. Y con esta se procura hacer creer, que el objeto de tripular aquellas lanchas no era tan sagrado como en efecto lo era.

No quisiera por vida mia que imboluntariamente se me olvidase la impugnacion de la multitud de mentiras, embustes y falsedades de que està cargado el parrafo siguiente, que habla de la clase y costo de las obras de fortificacion construidas para la defensa de Castro; pero yo aseguro tener un escrupuloso cuidado en que no se me escape una sola letra que pueda contribuir à la formacion de una mentira, sin que se conozca à primera vista su falsedad.

La utilidad da las obras que principiò Brodet consistia en cortar la mitad de la prodigiosa estension de un recinto de 1200 toesas con una muralla de 47, incluso un diente de sierra que interrumpia la direccion de la unica cortina de que constaba para mejor enfilear los fuegos enemigos, y que remataba en un medio baluarte de dos caras. Esta era su longitud, su espesor no pasaba de diez pies incluido el terrellen entre el primero y segundo rebestimiento, que era de una tercera parte con una altura de 19 pies. La piedra ya labrada, y cuya conduccion podia costar muy poco por no haber mas distancia que la de

otras tantas toesas como comprendia la nueva muralla, se sacò de una gran torre, para cuya destruccion se empenò el pueblo mismo por facilitarse con ella la proporcion de aumentar el espacio de su plaza. La cal sino se hallò ya construida se lograba con tan corto trabajo, como que en todas partes se hallaba proporcion para formar caleros, piedra proposito con que cargarlos, y roza en abundancia con qué darlos fuego. Multitud de arena ofrecia la costa en las calas y ensenadas; ¿què era pues lo que restaba? Solo brazos: Ahora bien, ajustense los pies cubicos que deben resultar de una fabrica de 47 toesas de longitud, con 10 pies de espesor y 19 de altura, y deducido el valor de piedra, cal y arena tasense por el mas exacto ingeniero, ó el mas escrupuloso arquitecto, y veremos á ver si llegan los jornales á 40000 rs. quando se la hace llegar á puro estirones nada menos que à *quattro millones*.

He reducido à 40000 rs. tan prodigiosa suma. Pues no Señor, todavia quiero rebajarla. La expresada muralla principiada en tiempo de Brodet, y concluida en el mio, fuè en el de aquel construida hasta la mitad por un número considerable de canteros de la noble tierra de Ayala; que contribuyeron à su ereccion; y rematada en el mio por una porcion de los del Valle de Guriezo, que tanto unos como otros no percibian otro estipendio que una miserable racion en nada diferente de la del pobre soldado. Demanera que el resultado es, que la villa de Castro cotribuyò à las fortificaciones que se cons-

truián para su defensa con solo 30 olgazanes peones para servir á los canteros , pues para ninguna otra cosa eran utiles los marineros , y eso en tiempos en que el mar no les ofrecia bellos dias para la pesca. Hagáse un nuevo ajuste , y añádase lo que puede haber costado el terraplen entre uno y otro rebestimiento executado al compas de alegres cantinelas por las mozas de cantaro que conducian la tierra ò cascajo de muy corta distancia en cestillos sobre sus cabezas , y los 40000 rs. deberán ser reducidos á menos de 40000 mrs. ya que el Señor de Olazarri no quiere (segun parece) que èste sea un servicio á que estaba obligado el pueblo por su defensa.

Sin otros caudales , y con los mismos medios se hicieron algunas reformas en el segundo recinto pero de tan poca monta como que el construirlo todo de nuevo á espensas del Comandante general de la division de Iberia fuè rematado por D. Manuel Mendieta en solo 19000 rs. como consta de lo acta del remate num. 20.

¿Què quatro millones de fantasmas no ocuparian las miserables cabezas de estos excelentes calculistas? y lo peor es , que no pueden los pobres recurrir á la disculpa de que puede haber sido yerro de imprenta , porque aunque contraviniendo á las leyes de la aitmética tubieron particular cuidado en mandarlo estampar mitad en numero y mitad en letra. Tal vez lo harian con objeto de que chocase mas , ò de que fuese entendido hasta por los niños de la escuela , que no saben contar mas que las

unidades con la concurrencia de uno ò dos ceros.

¿A vista de esta exposicion quien no quedará convencido de la falsedad de que *el trabajo de 15 dias se caia en una noche, y que la muralla que se levantaba hoy mañana se derribaba, y al siguiente se rehedificaba?* Pero por si acaso existiese alguno que todavia insista en que estas circunstancias podrán ser ciertas, le suplico que reflexione con migo un momento; ¿cómo será posible que lo que costó 15 dias de trabajo supuesto ya caido, y lo que se levantaba en uno derribado en otro, se pueda bolver à reedificar desde que el sol corre su carrera de oriente à occidente? Sin duda no saben estos ignorantes lo que dicen, pues se encuentran mas dificultades en derribar que en construir á pesar, de haber hallado tanta facilidad en destruir mi honor y opinion, como dificultad encontrarán en acrisolar estas dos prendas del hombre que tanto cuestan.

¿Pues qué diremos del foso? Que es imposible mentir tanto y con tal estupidez. Majaderos, supuesta que sea cierta la impostura de que *se habrió y terraplenó por quatro veces, ¿cómo quereis hacer creer que siempre fuè en peña viva, y con tanto costo unas y otras?* ¿No veis que incurris en el absurdo de que la piedra viva rota à impulsos de la polbora sacada de su sitio, y reemplazada por tierra petrificada en tan corto tiempo, que era necesario bolver à emplear el mismo trabajo? Pobres huesos mios, que molidos quedariais, si yo no pudiese probar la utilidad de tantas demoliciones como os imputan: *San*

Francisco, y el hospital fueron arruinados dicen ellos. ¡Qué poca religion! ¡Qué inhumanidad! No parece sino que se les ha privado del templo en que deben dar el debido culto al Altísimo, y destituido de un establecimiento capaz de sufragar à las miserias de una desgraciada multitud de enfermos al oír sus lamentables quejas sobre este punto. Hipocritas, es posible que tengais tanto descaro y desvergüenza que os atrevais à llamar en vuestro socorro à la piedad y à la religion para apoyar vuestras calumnias. Ese templo á quien la providencia divina ha salvado del infernal fuego aplicado por los enemigos á toda la villa, existe todavia segun me han asegurado: Si, existe todavia, y con todas aquellas mejoras que el piadoso Ontañon ha hecho en mi tiempo, hasta ponerle en estado de celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Misa. ¿Qual es pues la destruccion que se me imputa? Yo lo diré sin ocultar la mas pequeña parte. Desmontar el techumbre correspondiente á dos desiertos trozos de celdas inservibles. ¿Y para qué? Para aprovechar su maderamen en estacadas, andamios, traveses, y otras obras de fortificacion indispensables para la mejor defensa de la plaza. ¿Es este mal destino? Esperimentese su necesidad, y reflexionese su utilidad, y se podrá contestarme. Tan poco dejaré de confesar, que una gran parte de madera se imbuirtió en el preciso consumo de la tropa para guisar sus ranchos en los 18 dias de sitio que sufrió la plaza; pero además de haber hecho tambien el mismo uso el vecindario ¿qué otro recurso nos quedaba á

unos y otros? La indolencia y ninguna observancia del ayuntamiento y demás justicias de los pueblos inmediatos à mis órdenes, fueron la causa de la escasez de este utensilio de primera necesidad. ¿Còmo es creible que si como era de su obligacion hubiesen tenido una suficiente provision de leña, se hubiese hechado mano de lo que costaba no pequeña dificultad desmontar, conducir, y hacer menudos trozos para poder utilizarlo?

El hospital se hallaba extramuros de la villa y à solas 50 toesas de la muralla frente à frente de la puerta de la barrera, su situacion ofrecia á los enemigos la mas bella proporcion para situar una bateria de brecha; á lo que se añadian los continuos avisos que yo tenia de que esta era cabalmente una parte de los planes enemigos. Esta y no otra causa, estos y no otros motivos fueron los que me impeliéron á determinar se arruinase. El perjuicio que resultaba à la villa era por otra parte muy pequeño: solo contenia seis camas, y en aquella època dos pobres enfermas: el edificio no se diferenciaba de una pequeña casa con una capillita: calculese pues qual podria ser su magnitud quando su demolicion, y aun conducir dentro de la plaza todos los materiales y escombros fue solo obra de tres dias, executada por la tropa libre de servicio. Y si no se hubiese hecho esta operacion tan execrable á los ojos de los hipocritas, ¿què hubiera sido el resultado? A nadie puede ocultarsele: un edificio erigido con el piadoso objeto de aliviar las enfermedades de un corto

numero de enfermos hubiera servido para hacer morir en un solo dia mas personas que se podian haber curado en el en veinte siglos. Luego mi inhumanidad Señor de Olazarri se ha convertido en humanidad.

Las veinte y quatro habitaciones demolidas serán sin duda dos casas derribadas por estar tan unidas à las murallas del segundo recinto que solo distaban 15 pies. Esta misma razon, y la de que el foso que debia abrirse y se abrió en el mismo sitio en que estaban construidas, parece que justifican demasiado este proceder mio; pero lo que extraño es que se hable de 24 habitaciones, quando para indicar mayor numero podia haber contado hasta las ventanas, y sino las tejas. Finalmente, no sè si contenian 24 habitaciones, lo que si sè es, que fueron dos casas y muy despreciables.

Pero que hay que estrañar tan prodigioso aumento, quando en la proposicion de que trataba de arruinar *200 casas que dán frente al castillo*, no solo se prepara por imaginarias congeturas à imputarme una intencion que no podia existir en mi idea, respecto à que no teniendo el castillo mas frente que el de un edificio regular, es imposible suponer sea ocupado por 200 casas, como no sean iguales à algunas que se ven hechas de carton, y se venden à ochavo, sino que tambien tiene el descaro de suponer un numero à que tal vez no llegará el de todas las que componen la villa de Castro. Yo he visto lentes de aumento, pero entendimientos,

23537
lenguas y plumas que excedan á estos lentes hasta ahora no.

Vamos pues á las *tapias de las huertas* : ¿si serian derribadas para robar la fruta en el mes de abril? A la verdad de un ladron no se puede esperar otra cosa. Pero no Señor, otro motivo mas justo hubo para esta execucion. Si Señor, la utilidad del servicio y la defensa de la plaza : estas dos cositas que mis egoistas no conocen ni llegaron á conocer hasta que otros principios, y otra educacion haga existir en ellos ideas mas patrioticas. Si ellos no hubiesen palpado (por decirlo asi) los inmensos trabajos que han costado al enemigo la construccion de sus baterias y caminos cubiertos para comunicarse de unas á otras, podrian hablar de ese modo, pero despues que experimentaron que los enemigos tubieron que hacer tantas obras para facilitar sus ataques, quando no hubieran tenido necesidad de ellas sino se hubieran derribado estas tapias, ¿què podrá decirse de ellos? nada menos, que al parecer sienten se hayan tomado estas precauciones, y que no solo dan pruebas de poco patriotas, sino tambien de bastante declarados por la mas pronta reconquista de Castro.

¡Miserables! ¿Estais ya convencidos de vuestra barbarie? ¿No os abergonzais? Pero como podrá pudor existir en pechos que solo respiran malignidad, y perfidia? Vosotros que al empañar mi opinion de injurias, vituperios, calumnias, imposturas, y los epitectos mas indignos, habeis tenido valor para publicarlos, ¿por què al producirlos no los añadiais al-

gúnas pruebas convincentes? ¿Què habeis conseguido infelices? Nada. Quando pretendiais obscurecer mi honor, denigrar mi opinion, y hacer creer à toda la nacion que Alvarez era un monstruo en quien se suponía mas crimines todabia, que los que todos los hombres juntos habian cometido hasta ahora; Alvarez se defiende, Alvarez os confunde, y Alvarez se gloria de llegar à conseguir que todo español os mire con el desprecio y vilipendio à que os haceis acreedores.

Seame permitido este desaogo mientras que justamente indignado al reflexionar el perverso espiritu con que fueren señaladas con letra bastardilla estas palabras. *Ardió ya el pueblo, se ignora como.* Pago el debido tributo à sus heroicas cenizas, pero ¿con què diferencia? Las desgraciadas victimas sacrificadas al furor del enemigo me hacen derramar un llanto de piedad, al paso que el recuerdo de los malvados que me imputan su desgracia me arrancan lagrimas de furor. ¿Será posible que tres largas defensas consecutivas contra las grandes operaciones de un enemigo pertinaz, no merezcan otro premio que el que se me atribuya injustamente el desgraciado resultado de un asalto? ¡Barbaros! Aùn no se habia saciado vuestra ira con los delitos que hasta hora me habeis imputado, pues no contentos todabia me acumulais el incendio de un pueblo que yo mismo he defendido. Sagrados mares, de las desventuradas victimas que ya al filo del acero, y ya al voraz fuego de las llamas, fuisteis immoladas al furor de los franceses,

vosotros serèis testigos de mi inocencia, entretanto que conociendo à vuestros homicidas, un despreciable numero de vuestros compatriotas los oculta y cubre maliciosamente para atribuirme vuestro tragico fin.

¿Quándo he prometido yo que al momento de presentarse los franceses, y encerrarme en la segunda linea de defensa asestaria todas las baterias contra las casas? Jamàs; porque si alguna vez se me ha oido hablar de este asunto en tan criticas circunstancias, habra sido solo condoliendome de la infeliz suerte que pedeceria el pueblo expuesto á las desgracias de la guerra, y al furor de dos partidos que nos disputariamos la posesion del pueblo à toda costa, en cuyo caso èra indispensable su ruina, y no porque yo dirigiese el fuego de nuestras baterias à las casas con el objeto de destruirlas, sino con el de destruir á los enemigos que las ocupasen.

Finalmente, lo que hace un momento ponias en duda diciendo : *ardió ya el pueblo se ignora como*, lo aseguraiis afirmativamente quando proseguis: *Brodet no sufrió sitio de enemigos, de consiguiente no pudo realizar los anatemas de que los habitantes perecerian en tal caso, á Alvarez le cupo tan gloriosa suerte.* ¿Què lenguaje! ¿Quièn tendrà paciencia para desenredar este barbaro sofisma, no por la dificultad que debe costar, sino por el veneno que vá derramando?

¿Con que yo realizo los anatemas? No comprendo este idioma. En fin quando hableis mas claro y

de un modo inteligible darè oportunas contextaciones.

Volvamos à ver mi conducta en los angustiados dias de sitio. *Pedidos verbales al Ayuntamiento, formalidades con que éste queria cumplirlos, denegacion de su parte, y arresto de su presidente.* Buen modo de borrar papel imputar un hecho mismo en un manifesto, otras tantas veces como se habrán desgañitado en referirlo en el café, en las tertulias, y en las plazas. Asi parece: pero yo me contentaré con advertir que ya he contextado à los pedidos, á las denegaciones, y al arresto del alcalde, y aunque no tenia necesidad de estender mas mi vindicacion sobre este punto; sin embargo à la roza del monte, al aumento de camas en el hospital, y al deposito de mayor cantidad de agua en el castillo, que fueron las tres justisimas causas de su momentanea prision añadirè otros pedidos que no fueron de menor necesidad; á saber, cubas bacias para formar baterias, ò trabeses, pues con ellas llenas de tierra se lograba este objeto, y costales, fundas, ò almoadas para el mismo fin; pero lo que mas admira todabia es la sorna con que se empeñan en que no debian ser berverales estos pedidos. No Señor, habia de tardar en escribir un oficio, ponerle el sobre y cerrarle, al paso que ellos enviaban al alguacil de casa en casa á llamar à los capitulares que componian el ayuntamiento, que tardaban la mayor parte del dia el reunirse, el resto en decidir, y mucho mas todabia en aprontar lo pedido. ¿Y entre tanto què sucedia? El

soldado trabajaba à cuerpo descubierto en la mura-
lla parte destruida por la artilleria enemiga , y sus ba-
las enfilando un gran trozo de ella llevaba aqui las
cabezas , alli los brazos , y mas allà los muslos de los
infelices defensores que la guarnecian ; y Vmd. ten-
ga paciencia , no se incomode , mirelo todo con in-
diferencia y no rompa la cabeza de estos automatatas.

Que no permitia que los habitantes salvarsen sus
efectos , y personas , y *que si alguna licencia se con-
cediò : ò bien era à virtud de un interes particular
ò al de solicitar sacrificios en el séxo femenino.* An-
tes de principiar el sitio los enemigos , habian emi-
grado la mitad de las familias del pueblo ; diganlo
Plencia , Algerta , Bermeo , Lequeytio , la Coruña , Gi-
jon , y Santander , y aun el mismo Bilbao , que ya
por tierra , ya por mar verian llegar à los muelles de
sus puertos à la mayor parte del vecindario de Cas-
tro con sus hijas y esposas. ¿Es esto no permitir la
emigracion? Por el contrario mandado publicar un
vando para que todos los vecinos del pueblo le eva-
cuasen en el preciso tèrmino de 24 horas dejando sola
una persona en cada casa , se me vino à suplicar por
el presidente , y algunos otros individuos del ayun-
tamiento suspendiese esta providencia , representando
la esperanza que les animaba de que los enemigos no
podrían conducir artilleria , y exponiendo que toda-
bia no creian habia llegado el tiempo oportuno. Du-
rante el sitio à nadie se negò el permiso para salvar
sus vidas , y en lo que unicamente se observò la ma-
yor escrupulosidad , fuè en no permitir se extragesen

viveres algunos por ser tal vez necesarios á la guarnición. Por otra parte habia hombres tan inconsiderados que no solo pretendian salvar sus personas, y aquellas cosas mas preciosas y de menos bulto lo que era muy justo, sino tambien catres, sillas, colchones, sartenes, tenajas, y otras zarandajas inútiles, de modo que para cada vecino y los ajuares de su casa eran necesarias tres ò quatro lanchas. ¿Cómo pues se querrá exigir de mi que hubiese permitido un imposible, si es bien claro que ni toda una escuadra hubiera sido capaz de salvar todos los muebles de Castro? Contentense pues con haber salvado sus vidas, y no haber padecido la miserable suerte de los desgraciados que han sufrido el ultimo de los horrores de la guerra.

Tengo ya probado que ò antes del sitio, ò á sus principios se emigrò toda la juventud; ¿cómo pues sería posible que en los dias mas ocupados pudiese yo exîgir los barbaros sacrificios que se suponen en el sêxo femenino, á no ser que su perfidia, y malignidad se estienda á irrogar esta infame nota à seis ò siete religiosas que fueron las unicas en solicitar permiso de emigrarse en los ultimos dias?

¡Barbaros! Tal vez vuestra osadía os habrá sugerido tan detestables ideas.

Me es muy sensible verme obligado á tener que usar en mi defensa de reflexiones que para su explicacion necesitan de voces impuras, pero sin embargo el publico indulgente me perdonará esta misma precision: no aseguraís, indignos censores de una

conducta tal vez mas arreglada que la vuestra la proporcion que para mi libertinage me facilitaba nada menos que todo un serrallo? ¿Pues què necesidad tenia yo de mendigar otros violentos favores en tan corto y apurado tiempo en que los cuidados, la falta de sueño, el continuo trabajo, el no interrumpido reventar de las granadas, y la multitud de balas de artilleria y fusileria, no solo no permitian una mansion segura en ningun sitio, sino que tambien llamaban mi atencion á otros asuntos que no podian menos de ocuparme?

A pesar pues de la imposibilidad que se advierte en la execucion de hechos tan escàndalosos en tan críticas circunstancias ¿por què para que el publico llegue á un perfecto convencimiento no le indicais siquiera una de estas victimas sacrificadas á mi pretendida lascivia, ò por lo menos un testigo fidedigno? Pero por el contrario, ¿quántos no os puedo yo señalar sino de impureza de ocupaciones que no daban lugar á la mas leve idea de tales excesos: Aburruza, Echavarri, Aguirre, la Oficialidad de toda la guarnicion, y aun un buen numero de vuestros compatriotas como el Alcalde y los Regidores constitucionales Soto y Urive, y aun si quereis mas los Capitanes aliados Bloye, Taillot y Bremet con todos sus Oficiales subalternos son testigos, que por su numero, opinion, y prudencia depondrán bajo de su palabra de honor lo acendrado de mi conducta. Los unos dirán mi vigilancia sobre las operaciones enemigas, mi continua ocupacion en tomar disposicio-

nes de impedir sus progresos , y mi anelo á la mejor defensa : los otros mi loable patriotismo , y mi oportunidad en exigirles los medios anteriormente indicados ; y los ultimos , que no me dejaron un momento libre los proyectos que entablabamos ; ya estableciendo inmensas baterias , ya artillandolas , ya proporcionando materiales de que formarlas , y ya finalmente sirviendolas como lo aseguran en el parte dado al Comodoro Sir Jorge Collier copiado en el num. 23 del apendice.

Esto supuesto : ¿quienes fueron esas victimas, en donde , como , y quando? A fé que si tubierais la mas pequeña noticia de sucesos de esta naturaleza, no ocultariais la mas minima circunstancia.

Seria en la siguiente imputacion , y no debe serlo menos mi vindicacion. *Atacar las propiedades del ciudadano* es uno de aquellos delitos que prohibe con mas estrechas leyes nuestra sagrada Constitucion , pero tambien es para estos caballeros un pretexto para quejarse altamente de un despojo que no tiene visos de tal. Tocarles á un pelo de la cabeza seria tambien despojarles de sus propiedades; tal es su ègoismo , y en tan quisquilloso concepto interpretan la mas sagrada de nuestras leyes. Diré ampliamente quanto ha ocurrido sobre el asunto. El vino que es el unico articulo que producen con abundancia las inmediaciones de Castro, era para la guarnicion uno de los de primera necesidad por dos razones. Primera , por ser muy util al soldado para conservar su vigor estenuado por las no interrumpi-

das fatigas de 18 dias consecutivos ; y la segunda, porque era un equibalente del articulo del agua tambien de primera necesidad , que tantas veces se habia pedido , nunca facilitado , al menos en la abundancia que se solicitaba , y de que por ùltimo nos pribò el enemigo cortando , è inutilizando los aqueductos. Reflexionadas la necesidad y utilidad no dudè un momento en hacer conducir à los almacenes del fuerte unas 30 pipas , que el alcalde redujo à 20 , por cuya razon se suministrò à la tropa dos dias de las todabia exîstentes en una lonja , y que debian completar el numero pedido. De esta forma conseguì que los defensores de la plaza tubiesen vino chàcoly que pudiese mitigar la gran necesidad de la sed inseparable del hombre , y mucho mas en unos en que las incesantes fatigas se la hacian menos tolerable , y remplazada por este medio servia el agua para cocer los ranchos , refrescar los cañones , y otros usos tambien indispensables. Por otra parte jamás se suministrò à la tropa mas que un quartillo para todo el dia , à excepcion de solo uno que en dos veces se la suministraron dos. Qualquiera que conozca las qualidades , y poca fortaleza del vino despreciable de Castro se convencerà de la falsedad con que pretenden hacer creer que se mermaba la cordura del soldado.

Si el enemigo se aprovechò fuè de lo que quedò en el pueblo , no de lo que existia en el fuerte que fuè la mayor parte derramado , y de aquello no quiere tampoco convenir en que llegase al importe de

medio millon, porque toda la cosecha no le vale, y es preciso rebajar de esta todo el consumo hecho hasta època tan abanzada, y las numerosas extracciones hechas de esta especie á los puertos de Gijon y la Coruña en que no se descuidaban los propietarios por ver amenazada la plaza desde el mes de enero hasta mayo.

Todas son imputaciones, pero tan sin visos de verosimilitud que casi sin rebatirlas se hacen increíbles: mas vamos à tocar puntos de otra naturaleza en que así como á mi me extraña que entre tantos crímenes como se imputan no se halle mezclado alguno que recaiga precisamente sobre mis operaciones militares, no dejará de chocar tampoco á todo el mundo, que á delitos tan aborrecibles no haya unido los de traydor á mi patria. A la verdad no sè como se les ha escapado alguna indecente proposición, cilla, asegurando que yo habia vendido la plaza al enemigo, quando los miles de pesos que me acumulan haber salvado, y no podian llegar á mi poder por otro medio, les proporcionaba la mas bella ocasion de cargarme de esta calumnia. Majaderos, porque no lo habeis hecho, y tal vez las dificultades que yo hubiera hallado para probaros lo contrario os hubiera proporcionado la complacencia de ver mi inocencia sepultada largo tiempo en una horrorosa prision? pero gracias al cielo que ha protegido la mia en esta parte, solo os habeis acordado de decir: *que yo me embarquè con una escandalosa anticipacion, con el Comandante Aburriza, dejando olvidados mi espada y baston en el castillo.*

Adonde os hallabais mientras que estábamos embueltos todos en los horrores de tan espantosa escena. No podreis negarme que ya Santander os había ofrecido su seguridad muchos días antes. ¿Y desde 10 leguas observasteis estas circunstancias ocurridas en una noche obscura solo iluminada al resplandor de las horrorosas llamas que abrasaban el pueblo, y confundidas con la sangre y alaridos de los pobres habitantes al impulso de las atrocidades de un bárbaro enemigo que no hallaba término á su furor?

Para convenceros no necesito probaros mas que con el mas inminente peligro de mi vida arreglé con el Comandante Aburriza, el Sargento mayor Echavarrí, el Teniente Coronel Aguirre, y los demás que citais en vuestro manifiesto la tumultuosa agitación de la tropa en aprontar su embarque, dejando ordenado que las dos compañías de granaderos y cazadores le sostuviesen como lo executaron los mismos jefes y oficiales á quienes haceis la justicia de elogiar, despues de haberlo yo hecho en mis partes recomendando particularmente su heroismo. En efecto, sosegado aquel primer tumulto en que al abandonar las ultimas calles del pueblo venian mezclados los defensores, el paysanage, y los enemigos, se embarcaron siete compañías con el mayor orden y tranquilidad, debida al Teniente Coronel D. Josef Aburriza, que entre una multitud de balas y granadas inspiraba serenidad al soldado, un punto en que eran todavia mayores los peligros que en el de defensa, no solo por haber asestado á él los enemigos to-

da su artilleria , sino tambien por hallarse reunidos los que el mar ofrecia en el mas dificil embarcadero. Distribuidas despues las ordenes que me parecieron convenientes me embarquè en un bote con los Capitanes aliados Bloye y Taillot , que infatigables , no perdonaban medio alguno para salvar à sus queridos hermanos de armas. Estos oficiales dignos de todo el aprecio de nuestra Regencia y de S. M. B. por su valor y actividad pueden facilmente salvar mi honor. Ellos no pueden negar seguramente que en el mismo bote , y en su compaña corriamos todas las inmediaciones dando caza , y reuniendo las lanchas que habian ya conducido la mayor parte de la tropa y huian à todo remo à ocultarse en las peñas de varios puntos de la costa por no bolver à embarcar mas à tan peligroso embarcadero ; finalmente dirán con mi go que bolvimos por dos veces à Santa Ana donde logramos embarcar hasta el ultimo herido. ;Y entonces què direis vosotros? Lo que pronostico direis al mostraros la espada misma , y el mismo baston que vosotros asegurais me dexè olvidados en el castillo. Infelices, yo os prometo que si como no llego à persuadirme , no consigo se haga la debida justicia à mi honor ultrajado , y se os castigue como à calumniadores , no solo con arreglo à las leyes de la libertad de la imprenta , sino tambien conforme à lo prescripto por nuestras patrias leyes , os prometo buelvo à decir , que reconocereis mi espada embaynada en buestros pechos , y mi baston hecho mil pedazos en buestras cabezas.

espada y baston en el castillo.

Han sido (decis) pasados à cuchillo mas de 1600 habitantes. Esto se parece à los quatro millones, á las 200 casas, y á otras cosas de este jaez, que han asegurado y tambien he rebatido. No necesito mas que un testigo para desvanecer idea tan extraordinaria; uno de los Curas parrocos de Castro que se halla actualmente en la Division asegura que las almas de comunion apenas han llegado el año que mas à 1100. Ahora bien rebagemos las que emigraron antes del sitio, y las que lo executaron despues, y se hallan actualmente en Lequeytio, Bermeo, Plencia, Algorta, Bilbao, Portugalete, Santurce, Santander, Gijon, y la Coruña, y dejando á estas en el corto numero de 800 veamos si el resultado será que solo habrian quedado de 200 á 250 personas, que es lo que todo el mundo asegura. De este numero todavia hay que restar las que se han salvado del furor enemigo, y las que aunque heridas y ultrajadas conserban todavia su exístencia. Aclarado este punto me resta á mi tambien demostrar que yo no he tenido la menor causa de su desgracia.

Ya tengo probado que no puse el menor obstaculo para que se salvaran las personas quando he confesado y expuesto los motivos de haber impedido hiciesen lo mismo con los viveres. Pasemos pues à ver quales pueden haber sido las causas de haber permanecido el corto numero de habitantes que realmente quedò. La misma circunstancia de haber quedado solo una persona en cada casa prueba evidentemente lo que voy á decir. Cada familia al salvarse

buscaba un hombre ò muger que ò asalariada ò con otras esperanzas ofrecia cuidar de la conservacion de su casa, y la de los muebles que dejaba abandonados en ella. Tengo yo pues la culpa de que se decidiesen à sufrir tal suerte? Ni podia yo calcular como á estas desgraciadas victimas tampo se las ocurriò que el enemigo no ofreciese las menores treguas y tratase por fin de satisfacer su furiosa rabia contra el inerte y pacifico paysano. Tampoco puedo ocultar una circunstancia à que tal vez mas que à ninguna otra cosa se debe atribuir este horror cometido por los enemigos : esta es la inconsideracion de los mismos que se acarrearón involuntariamente la muerte. Arrepentidos de sus promesas à sus dueños y acobardados al ver los peligros que les amenazan pierden el ànimo, abandonan las casas, se presentan en las calles à cuerpo descubierto, y corren al castillo mezclados con los enemigos pero por desgracia tarde. Confundidos con el enemigo y en medio de una noche obscura dexarian abiertas las puertas para que un prodigioso numero de enemigos executase tambien los mismos horrores sobre toda la guarnicion? Yo quisiera una contextacion sobre esta materia. ¿Y què otro recurso me quedaba ya mas que compadecer su desgraciada suerte? Estoy bien persuadido que nadie habrá pagado tributos mas sensibles, justos y sinceros á tan desgraciadas victimas que yo con el mas acervo sentimiento, y mas amargo llanto : haced vosotros lo mismo mientras os ocupais en buscar tortuosas y desusadas sendas para lle-

gar à imputarme las causas de un crimen cometido por los enemigos de toda la nacion , y con esta conducta podreis llegar à ser dignos de que tambien se os compadezca.

Despues de lo infinito que llevan imputado en su manifesto , buelven à querer principiar diciendo: *el detallar menudamente los acaecimientos de los despotas Brodet y Alvarez y otros muchos intrigantes que los rodeaban sobre el abrasado Castro ocuparia libros enteros.* ¿Què, todabia no os habeis cansado de mentir? ¿Y para què este preambulo? para decir que no han de perdonar una pequeñez de masiado regular ; buen modo de probar que todabia tienen abundancia de materiales para escribir en folio, quando no quieren que se les escape tan pequeña circunstancia.

Si Señor de Olazarri no dejarè de confesar *que embarqué mis caballos* no uno sino tres dias antes por tres razones: 1. Porque no tenia que darles de comer. 2. Porque siendo mi arma la caballeria no queria abandonar parte tan esencial de ella para que Vmd. dixese lo mismo que del baston y la espada. Y 3. porque aunque brutos , y un poco (aunque no mucho) menos que Vmd. les crei mas útiles à la guerra , y considerado Vmd. fuera de la parte espiritual , vivo persuadido à que si yo hubiera sabido que era Vmd. tanto tanto no hubiera dudado un momento en dar la preferencia à mis caballos. No asi à los demàs que hubieran solicitado ocupar un lugar en la lancha que les conduxo á Plencia,

que al tiempo mismo trasportaba à un asistente encargado de la conduccion de pliegos interesantes al General en xefe, y Comandante general de la division de Iberia; pidiendoles pronto socorro, y que pudo evacuar mas velozmente su comision bien montado que pie à tierra. Y si hubiera podido ser socorrida la plaza por sola esta circunstancia? Oh, entonces muchas gracias señor caballo. Ni el de Troya hubiera sido para Vmd. tan famoso. Vea Vmd. pues probado Señor de Olazarri quien será bruto mas útil, Vmd. ò èl. En quanto à lo demás Vmd. es el primero que me dà la noticia de los gritos del pueblo sobre el muelle; pero quien habia de quejarse si á nadie se le prohibió la fuga segun ya tengo manifestado.

Jamás negaré que *circulé una orden no se si à*
 15 *ó mas pueblos de la comarca para que abandonasen dentro de 24 horas de aquella fecha sus hogares pena de la vida*: ya sabía yo para imponerles esta pena que no seria necesario executarla, porque mas que voluntariamente se salvaban los paysanos que los habitaban; y estaban decididos á hacerlo aun sin que yo se lo mandase, y no por temor á mi amenaza, sino por el que les habian inspirado las inauditas tropelias y muertes executadas por los enemigos en los sitios anteriores: fuera de esto, no dejaba de sacar grandes ventajas para la situacion de la plaza. Desiertos los pueblos que debian ocupar los cuerpos que formaron el sitio no les proporcionaban ni las subsistencias, ni las comodidades que podian

ofrecerles poblados. Esto se hacia mas asequible quanto era mas facil creer , que un pais miserable talado ya anteriormente por dos veces consecutivas no podia presentarles ningun medio. Por lo menos conseguí que empleasen los enemigos la mayor parte de sus fuerzas en lo que hubieran empleado al paysanage; como son los trabajos de las baterias, y otras obras, y transportes no solo de víveres , y municiones sino tambien de la artilleria con sus yugadas que despues de bien estropeadas hubieran sido consumidas.

Mucho menos ocultaré que nombré un Capitan , *que cuidase de la policia del pueblo , y que de orden de éste se publicò el bando con la pena que se cita de 10 palos.*

Bien sabidos son los funestos efectos de una epidemia y quan comunes han sido en las plazas sitiadas , ~~pues no~~ parece sino que son inseparables los horrores de la guerra , del hambre y las enfermedades que se empeñan en hacerlos mayores. Yo que por experiencia conocia el riesgo procuraba tomar las medidas y precauciones que el zelo por el bien público me sugeria , una de ellas era la limpieza de las calles. Mandar barrerlas y conserbarlas limpias era acaso una cosa de que se puedan quejar como de una tirania?

Pobre Aburruza : vuestras loables intenciones, y un acto de generosidad y gratitud son mirados por el lado mas horroroso. Agradecido á los obsequios que os hacian los caballeros en cuya casa estabais alojado , tratais de salvar algunas cosas , y entre ellas

nada menos que una multitud de documentos de pertenencia ; ¿pero con qué objeto? con el de conservarlos à sus dueños que os dan repetidas gracias como consta de la carta num. 27. Habrà valor para imputar como una vil accion de *saqueo* un rasgo de generosidad. Ni aun la misma virtud se hallará ya libre de los tiros de estos calumniadores.

He reserbado hasta ahora mi defensa en quanto à los *miles de pesos que llevé á bordo*. Si hubieran dicho pesares , no hubieran sentado jamás mayor verdad.

Ya tengo probado que los derechos establecidos en Castro lo fueron en virtud de ordenes superiores que he manifestado , nada menos que aquellas que me obligaron à la deposicion de Ocharàn y Guerra. Esto supuesto los Administradores que remplazaron à estos caballeros procedian en la recaudacion de caudales por el mètodo observado por ellos. Mensualmente , ó quando el Comandante general , ò tal vez circunstancias urgentes lo exîgian , pasaban à mis manos baxo de un escrupuloso recibo : yo los remitia ò empleaba en lo que precisamente mi xefe me ordenaba. No creo que deba ocultarse á ninguno que obligado à dar unas estrechas cuentas dexe de hacerlo , y me persuado quede satisfecho de mi conducta y acreditado desinteres. Por fortuna he salvado los documentos justificativos con que debo formarlas , y que reconocidas no dexarán la menor duda de mi providad.

Pero para que el público no viva persuadido

que yo he estado en un destino en que puedo haber lucrado tantos miles de pesos inserto en el apendice un estado de los caudales recibidos por mi , con expresion de los dias y meses en que lo fueron , como tambien de su procedencia. Todas estas cantidades pueden cabalmente confrontar con los recibos que les tengo dados los antiguos Administradores D. Nicolas de Ocharan , y D. Antonio Guerra infames panegiristas mios , y para no incluir ningun testigo sospechoso dexando á un lado á sus sucesores, el Señor D. Eugenio de Ocharan por haber pagado los derechos como consignatario , podrá ver si son las mismas de que me he hecho cargo cuya imber-sion , ò entrega justifico.

No quisiera tan poco que por un olvido natural se me pasara la justa contextacion á que me obliga la nota que tal vez por la misma causa sirve de final al manifesto. Esta trata nada menos que *de haber atacado yo un deposito de indigencia* : quien quisiere ver tambien mi vindicacion en esta parte vea el oficio del Intendente del exército Don Manuel Antonio Echavarria num. 22 , en el que contextandome á los pedidos de viveres que yo le hice en el segundo asedio , me mandò usar de los que remitia á la villa. Por otra parte hasta los ultimos dias mas apurados del tercero no los solicité , y al solicitarlos no solo no se me negaron , sino que se me ofrecieron consistiendo todo en 3000 libras de arroz , que no sè en què parte valdrán 30000. rs.

¿Puede alguno justificar su conducta de un

modo mas sencillo? y à vista de tanta facilidad , y de calumnias tan claras ¿quien podrá creer una sola palabra de lo que imputais à Brodet?

Por fin , gracias al cielo he llegado à contextar no solo con pruebas de documentos justificativos , no solo con testigos de autoridad , y no solo con hechos positivos , è inegables , sino tambien con razones verdaderas , sencillas , naturales , y soluciones capaces de conducir al mas indudable convencimiento , aun á los hombres mas preocupados. La verdad en toda su extension brilla en todas mis proposiciones ; confieso algunos hechos pero doy noticia de las circunstancias , y discutido el hecho queda sin fuerza la imputacion.

O verdad indestructible , vase en que descansa el justo , y premio del que te busca ansioso , tu me servirás de apoyo : con tu auxilio mi inocencia arrojando lejos de si las negras nieblas con que la perfidia intenta obscurecerla brillará sin oposicion , y reposará tranquila en los brazos de la justicia. Las leyes , las patrias leyes exentas de la venganza que anima à los iniquos destructores de mi honor y mi opinion , protegerán mi causa , sabrán repetirme vuestros cargos , pero sin la infamia con que los habeis hecho , oirán con paciente dulzura mis descargos al paso que la verguenza cubriendo de rubor vuestras mejillas os llenará de confusion , y enteradas con la mas madura reflexion de la justicia que me asiste , distribuirán el premio y el castigo , derramando sobre mi toda su proteccion y sobre vosotros la in-

dignacion y desprecio à que os habeis hecho acreedores.

Viles usurpadores de mi honor y opinion, aun todavia me quedan fuerzas para arrojar sobre vosotros una ojeada de compasion. Ya os veo hechos el objeto del público menosprecio: Si; si, confundios, de ese mismo publico á que tan injustamente habeis engañado. Preparaos miserables à sufrir las penas que tienen prescriptas las leyes contra los calumniadores, y de que tal vez mi piedad natural no os podrá librar.

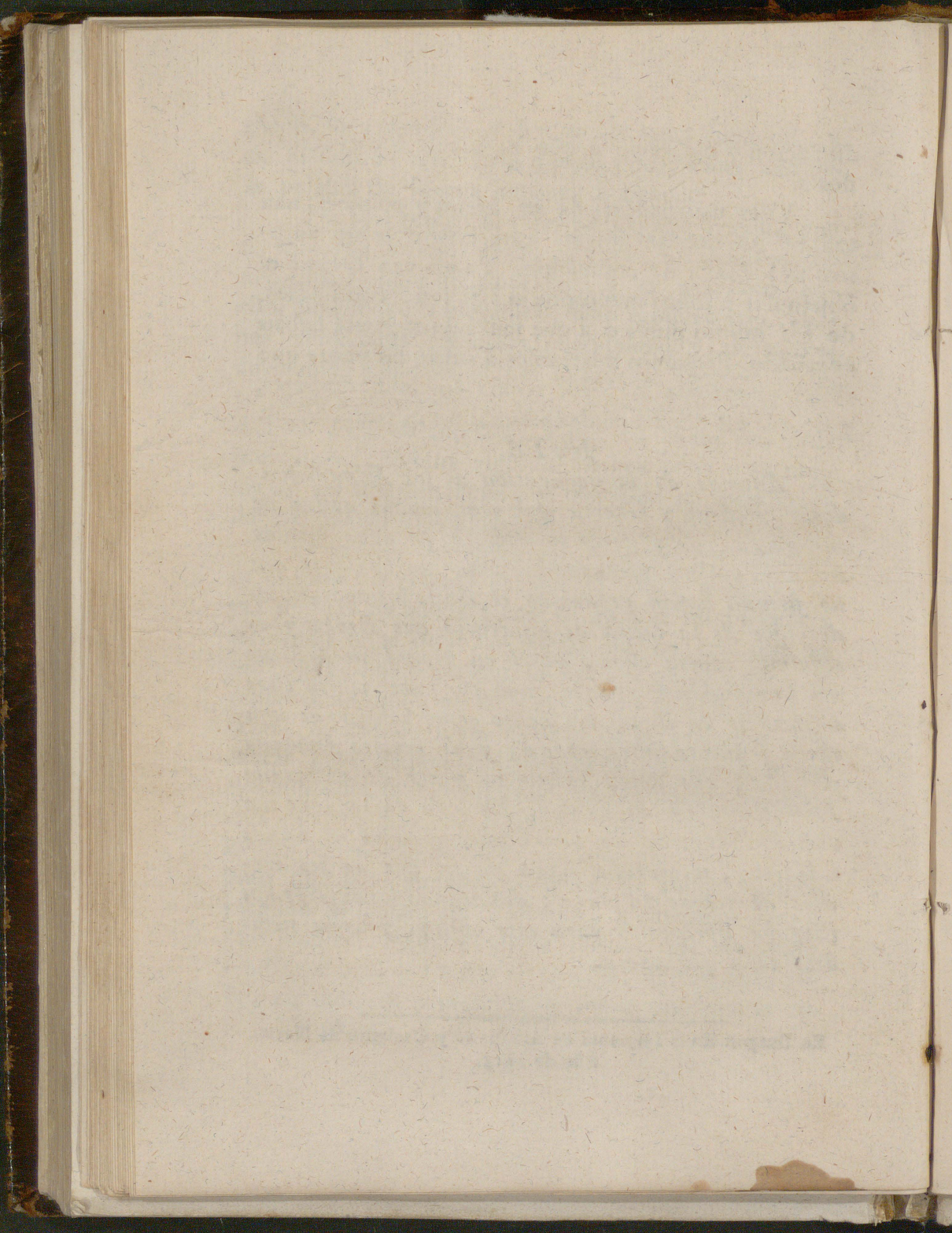
NOTA.

Ademàs de la separacion de los Administradores Ocharan y Guerra que creo sea la causa de sus quejas, debo poner en noticia de todo hombre sensato, que me persuado que cinco particulares que no firman hayan producido el livelo infamatorio en despique de la causa de infidencia que Brodet y yo seguimos contra ellos, aquel en virtud de órdenes del Comandante general, y yo por haber vuelto ellos à incurrir en el mismo delito como consta de una carta francesa interceptada, y el proceso formado por ella, que deben existir en poder del expresado Don Francisco de Longa. En esta carta, que era una contextacion de un Oficial frances al Conde Cafarelly, se trataba nada menos que de los medios de tomar la plaza, declarando los sugetos que juzgaba aproposito para este objeto, y cuyos nombres callo por ahora.

discreción y respeto a que se ha de tener en cuenta
los intereses de la patria y de la humanidad.
Viles instigadores de mi honor y opinión, con
todas las que quedas fijas para el bien de
los y a efectos de compasión, y a los viles de
objeto del público menosprecio: Si a los con
de ese mismo público a que tan injustamente habéis
castigado. Preparos miserables a sufrir las penas que
tienen merecidas las leyes contra los delincuentes.
y de que las leyes naturales no os podían salvar.

NOTA.

Antes de la separación de los Estados Unidos
de América y Guirre que creo que la causa de
su separación, debe ser el honor de los Estados
Unidos, que en su separación, han perdido su
no tienen lugar, y en consecuencia el título de Estados
Unidos de la causa de separación que Dios y la
separación contra ellos, y el en su separación
de los Estados Unidos, y por haber perdido ellos
a separar el título de los Estados Unidos de
esta Francia intercedida, y el proceso de separación
por ellos, que deben tener en cuenta el respeto
de los Estados Unidos. La causa de separación
de los Estados Unidos de América, y la causa
de separación, se trata de una causa que es
de tomar la causa, de separación, y de separación
juzgado por separado para este caso, y cuyos
de la separación.





246.

A P E N D I C E

De los documentos justificativos con que se acredita la anterior defensa.

Número 1.

Pase V. à entregarse del Gobierno Político y Militar de la plaza de Castro-Urdiales, en donde el Teniente Coronél D. Joaquin Gomez entregará á V. las instrucciones con que se halla. Al tiempo mismo que V. desempeña las funciones de gobernador se valdrá V. de quantos medios, y arbitrios su prudencia le dictare para la construccion, y armamento de una esquadrilla de lanchas cañoneras armadas en corso consultàndomelos primero para mi aprobacion. Observando la misma conducta establecerá V. un colegio militar donde reunidos los cadetes de ambas armas de infanteria y caballeria de la division de mi mando, pueda V. instruirlos no solo en sus obligaciones, sino tambien en quantas materias V. juzgue conducentes. Dios guarde á V. muchos años. Quartel general de Medina de Pomar 22 de noviembre de 1812. = Francisco Longa. = Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 2.

Por alguna equivocacion sin duda no ha venido incluso el primer pliego de los articulos sobre el plan de lanchas en el oficio de 4 que con relacion á ellas he recibido de V. con fecha 9. Qualquiera establecimiento porque progrese la patria es adaptable, deben todos contribuir á él lo mas posible, y yo mas que nadie los deseo. Sobre aquel con las muchas atenciones que tengo mal podré discurrir lejos de la costa y de esa plaza. V. podrá y deberá meditar mucho, discurrirá sobre las ventajas, obstáculos y dificultades, y de ello y de el plan sacará el mejor, y mayor fruto posible en obsequio de la patria á quien estamos sacrificados. Dios guarde á V. muchos años. Espejo y diciembre 12 de 1812. = Francisco de Longa. = Señor D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 3.

Quedo enterado por el oficio de V. del dia de ayer de la



providencias, que ha tomado para evitar un golpe de mano en ese punto de Castro que todas merecen mi aprobacion. Los enemigos siguen su marcha por escalones, y será regular avancen à esa Villa, ayer ocupaban los puntos de Guenica, Marquina, y Ea, y esta noche han avanzado à Larrebezua, puede que sus proyectos sean socorrer à Santofia, aunque no se dice que traygan comboy alguno, se hace muy necesario estàr con suma vigilancia en ese punto por si se corriesen sobre su derecha. Dios guarde à V. muchos años. Quartel general de Bilbao y diciembre 16 de 1812. = Gabriel de Mendizabal. = Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 4.

Segun las noticias que se confirman por todas partes los enemigos en fuerzas superiores intentarán mañana adelantarse à ese punto: de consiguiente es preciso que V. se halle prevenido por si avanzasen àcia Santofia. Dios guarde à V. muchos años. Quartel general de Bilbao y diciembre 29 de 1812 à las 12 de la noche. = Gabriel de Mendizabal. = Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 5.

He recibido el oficio de V. fecha 21 de éste. Tambien ha llegado el aguardiente y mrs. de cuya cantidad pasaré à V. el correspondiente recibo, como tambien de los 3767 y medio recibidos anteriormente. Deseoso de fijar el orden por todos estilos en esta plaza he conferenciado con S. E. el General en Xefe. He querido evitar las quejas de los pueblos comarcanos que à ninguna parte debieran contribuir con mas gusto ni utilidad, y cada dia se hace mas notoria la importancia en la conservacion de ese puerto.

Por estas razones dirigidas todas al bien público me he comprometido à sostenerle à todo trance, justificarle quanto se pueda y asegurar à su guarnicion la subsistencia con cien mil raciones de todas especies. Este sacrificio hará Iberia por la seguridad de un Puerto de Cantabria reconquistado, y V. nada exigirá de esos Pueblos. Pero como para tantas necesidades consiguientes é interes comun y particular de ese pais son indispensables muchos gastos que se recargan à este distrito, se hace preciso que aproveche V. quantos rendimientos tenga la plaza y puerto en todas maneras. Nadie deberá recaudar nada sino està autorizado por mi. Ninguno que no sea de la Division deberá

consumir raciones, que están destinadas para los que se exponen, trabajan y están expuestos à sacrificarse hay mismo. Y con relacion á esto una sana politica dictará lo que en ella se deba hacer con toda clase de gentes. Son bien sabidas las intenciones y disposiciones de nuestro gobierno á cerca de los empleados que han exercido sus funciones bajo el intruso. Con arreglo á aquellas pasan D. Manuel y D. Juan Ortiz de Ribera para que administren los ramos de tabaco y sal. En los derechos de puerto podrá V. hacer se paguen quantos géneros se importen à razon de dos por ciento, los que no se descarguen, y de seis por ciento los que se descargen, imposicion que creo la mas benigna y útil á las costas de Cantabria y à todos, haciendo quántas observaciones se puedan, ateniéndose interinamente à esta regla, y pasandome frecuentes notas. En lo demàs hay reglas fijas, y si hubiere dudas me consultará V. Sobre corso y arincaduras en table V. quanto se pueda perfeccionar para la felicidad nacional. Nada puedo observar sobre los articulos é instrucciones marinas porque equivocadamente me ha dirigido V. las ultimas sin las primeras, que debuelvo para que mas bien lo note. Y en todo espero se conducirá V. conforme à su conocida providad é ilustracion. Dios guarde à V. muchos años. Villalba de Losa diciembre 27 de 1812. == Francisco de Longa. == Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 6.

Las actuales circunstancias de proxîma invasion del enemigo à esta plaza de mi cargo, lo excaso de sus almacenes, y la devastadora desolacion en que los pueblos limitrofes contribuyentes à ella se hallan desde primero del actual sin esperanza de que tan pronto muden las circunstancias al paso que me limito à consumir los cortos viveres almacenados como si ya me hallase en un asedio me pondrian en la necesidad en pocos dias de abandonar la plaza, à no haber tenido la proporcion de que arribasen bajo del cañon de ella el Bergantin Nuestra Señora de Begofia y la Goleta Nra. Sra. del Carmen del cargo de Vms. en circunstancias en que no podian acogerse à otro puerto libre ò que no estuviese amenazado por el enemigo; en consideracion pues à la necesidad en que se halla la guarnicion, y à que entre los diversos géneros que Vms. conducen se hallan arrozes, bacalao y sardina se hace indispensable que Vms. pongan à mi disposicion en los almacenes del castillo 40 barriles de arroz, 100 quintales de bacalao, y dos cascos de sardina de que solo

se hará uso en las necesidades con la economía, cuenta y razon correspondiente para el abono de lo que en uno de estos casos se consumiere, previniendo à Vms. que de el resto de esta especie como de los demás efectos ó géneros que tubieren à bordo deberán hacer se descarguen inmediatamente à un almacen que se señalarà dentro del recinto, ò no mover los buques del mismo punto en que se hallan actualmente fondeados en donde por hallarse baxo el fuego de las baterias les juzgo libres del poder del enemigo. Dios guarde à Vms. muchos años. = Castro-Urdiales 9 de enero de 1813. — Pedro Pablo Alvarez. = Señores D. Juan de Ibñaga y D. Agustin Sarrachaga.

Num 7.

Quantos intereses particulares Vms. me proponen en contestacion à mi oficio son muy inferiores si se parangonan con la utilidad del servicio y los intereses de la nacion en la conservacion de un punto que abrió la reconquista de la mayor parte de la costa de Cantabria. Los dueños del cargamento como fieles patriotas que les considero no deberán extrañar me valga de sus mercancías respecto á los alimentos de primera necesidad siendo ellas el unico recurso que me queda en el asedio que actualmente experimento. No ata co ni pienso atacar la propiedad de ningun ciudadano, mi unico objeto es conservar una plaza cuya defensa me encarga la nacion hasta la ultima gota de mi sangre, y para ello me considero con suficientes facultades para tomar todas las medidas suficientes à frustrar los designios del enemigo. Los viveres es uno de los artículos mas indispensables, con ellos podré sostenerme en un punto que se debe defender à palmas. Si yo fuese tan indolente que no aprovechase la ocasion que me facilitan los viveres propios de los comerciantes à quienes creo tan ciudadanos como yo mismo me juzgaria responsable à la nacion, indigno de mi empléo, y poco acreedor al nombre de español, puesto què el gobierno y las leyes me juzgarian de esta manera. Por otra parte yo no me propongo como he advertido à Vms. en mi anterior oficio hacer una mala versacion ni dilapidar las especies que con su cuenta y razon se me entreguen, antes bien he prometido procurar hacer uso de ellas con la mayor economía, y dar el correspondiente resguardo de las que se consuman para su abono.

Todas estas consideraciones además de convencer à Vms. de que los dueños de las especies que se introduzcan en los alma-

denes del fuerte no tendrán el menor detrimento, deben igualmente persuadibles à que las leyes, la nacion, las actuales circunstancias, la utilidad del servicio, la conservacion de una plaza interesante, la subsistencia de su guarnicion y mi honor y responsabilidad deben ser en todo preferidas à uno ó mas particulares. Las mismas razones que me autorizan y estimulan à exigir de Vms. la precisa subsistencia para esta guarnicion en tan criticas circunstancias me obligan à mandar à Vms. que precisamente se haga la descarga de los efectos que solicito de primera necesidad, removiendo, transbordando, ò descargando en almacenes que se facilitarán los efectos ò gèneros que estuvieren sobrecargados, qualquiera que sea la estacion del tiempo, puesto que los enemigos amenazan y de ninguna manera me aseguran ser ò no atacado en esta ò en otra hora.

Por último todo ciudadano està obligado à contribuir con su vida y hacienda al servicio de la nacion, y si yo que actualmente estoy pronto à derramar mi sangre para defenderla en la parte que me corresponde de sus enemigos experimentase en Vms. la menor morosidad procederè contra Vms. con todo el rigor à que puede hacerse acreedor un ciudadano que poco zeloso del nombre español no merezca serlo, sin que sirva de pretesto no hallarse presentes los dueños, pues à estarlo procedería con ellos en la misma forma. Dios guarde à Vms. muchos años. Castro Urdiales y enero 10 de 1813.—Pedro Pablo Alvarez.— Sres. D. Juan Ibañaga y D. Agustin Sarrachaga.

Num. 8.

El General Cafarely que con 8000 franceses ha imbadido ésta Provincia desde su Quartel general de Vitoria ocupandose en las operaciones de socorrer à Santofia desde 29 del proximo pasado hasta la actualidad ha de tal manera talado los pueblos de esta comarca contribuyentes à la guarnicion de esta plaza que además de experimentar un riguroso bloqueo por la interceptacion de viveres se halla expuesta à ser de una à otra hora atacada. Lo exhausto de los almacenes, el ningun recurso que me queda para procurar la subsistencia de la guarnicion, y la ocasion que me han proporcionado de facilitarsela la goleta y bergantin que han arribado à este puerto conduciendo arroz, bacalao, sardina y aguardiente me han estimulado à dar la orden para que se depositen en los almacenes del ultimo recinto de las fortificaciones 40 barricas de arroz, 100 quintales de ba-

calao, dos cascos de sardina y seis pipas de aguardiente, previniendo al tiempo mismo á los capitanes de ambos buques subsistan fondeados bajo de bateria, para que los enemigos no puedan apoderarse de los demás generos, à efectos que transportan, y que los dos cañones que para su defensa trae à bordo el bergantin sean entregados inmediatamente al comandante de artilleria de esta plaza por considerarlos perjudiciales fuera del recinto, y ser necesarios para artillar una de sus baterias. La utilidad del servicio, y las actuales circunstancias me han obligado à hacer esta operacion con la mayor actividad, y persuadiendome à que V. deba tener un conocimiento de ella por lo que corresponde à su jurisdiccion en la marina lo participo à V. para su inteligencia, y para que informado de la necesidad en que se halla la plaza se sirva mandar expresamente por su parte se cumpla la orden que tengo insinuada, y al tiempo mismo amplie la suya para que el resto de los articulos de primera necesidad que se hallen à bordo de ambos buques sean trasladados à los almacenes que yo señale por juzgarlos à cubierto del enemigo en caso necesario, y que los demás que conducen, y sea indispensable remover por estàr sobrecargados para extraer aquellos sean trasladados al recinto si quieren sus dueños que yo sea responsable, y à donde gusten si les agrada, pero sin la responsabilidad de su pérdida. Dios guarde à V. muchos años. Castro-Urdiales 12 de Enero de 1813.==Pedro Pablo Alvarez.== Señor D. Francisco de Echezarreta.

Num. 9.

Respecto à que la goleta y bergantin que se hallan fondeados en el puerto solicitan salir para el de Santander, que además de no tener defensa alguna se halla proxíamente amenazado por el enemigo combiene à la utilidad del servicio no les permita V. su salida. Por otra parte las repetidas ordenes con que me hallo del Comandante General de la Division à que pertenezco apoyadas en las que del me expresa este Exc. Sr. Capitan General D. Francisco Xavier de Castafios, y en las del General en Xefe del Exèrcito para que se habilite este puerto, y paguen los generos que arriben un dos por ciento, y los que descarguen el seis, me ponen en la precision de noticiar à V. de que los que transportan los expresados buques no deben salir hasta tanto que adeuden los derechos que les pertenezcan, puesto que yo seria responsable à las órdenes de mis Superiores con

249.

(7)

quienes deben entenderse los dueños directamente en caso de que experimenten perjuicios en la demora ò no quisieren adeudar. Dios guarde à V. muchos años. Castro-Urdiales y enero 16 de 1813.==Pedro Pablo Alvarez.==Sr. D. Francisco Echezarreta.

Num. 10.

Por repetidas òrdenes con qué me hallo del Comandante General de la Division de Iberia D. Francisco Longa, y á pesar de varias representaciones que le he hecho antes de tratar de ponerlas en execucion se me ordena que sepàre à Vms. de los empleos de administradores de rentas y salinas, que actualmente exercen por haberlo hecho mientras que los enemigos ocupaban este pueblo y toda su provincia con atreglo á òrdenes del gobierno que me cita, y que en su consecuencia posesione en ellos à D. Juan y D. Manuel Rivera nombrados por él mismo. Lo que comunico à Vms. para que sin la menor pérdida de tiempo, y en cumplimiento de la misma orden se sirvan entregar todos los documentos con que se hallen à los expresados Riveras. Dios guarde à Vms. muchos años. Castro-Urdiales 22 de enero de 1813.==Pedro Pablo Alvarez.==Sres. D. Nicolàs de Ocharan y D. Pablo Antonio Guerra.

Num. 11.

Todavía no he puesto en posesion à los administradores que V. S. remitiò lo uno por las circuntancias y lo otro porque no me he determinado hacerlo sin consultar la utilidad. Es de advertir que no estando reconocidos en los demás puertos como los actuales no querrian pasar por sus guias, tornaguias, y derechos, lo que tendria à V. S. un notabilísimo perjuicio. Por otra parte los que actualmente hay se combienen à seguir con armonia. Dios guarde à V. S. muchos años. Castro-Urdiales enero 25 de 1813.==Pedro Pablo Alvarez.==Señor Comandante General de la Division de Iberia.

Num. 12.

Es necesario posesionar à los administradores pareciendome frivolas las razones que V. dà, y siendo tan claras las òrdenes del gobierno à cerca de los antiguos empleados que no se han manifestado contra el gobierno intruso. Ordúfa y enero 28 de

1813.== Francisco de Longa.== Señor Don Pedro Pablo Alvarez.

Num. 13.

En cumplimiento de las últimas órdenes con que me hallo cesarán Vs. desde este momento en el ejercicio de sus funciones de administradores de rentas reales y salinas, en cuyos empléos quedan posesionados con arreglo á las mismas D. Juan y D. Manuel Ortiz de Rivera á quienes entregarán Vms. todos los documentos con que se hallen en particular de asuntos pendientes. Dios guarde á Vms. muchos años. Castro-Urdiales 1 de febrero de 1813.== Pedro Pablo Alvarez.== Sres. D. Nicolás de Ocharan y D. Pablo Antonio Guerra.

Num. 14.

Reynando el Señor D. FERNANDO VII,
D. Gabriel de Mendizabal é Iraeta, Caballero del Orden de Calatraba, Teniente General de los Exércitos Nacionales, General en Xefe del 7 de Operaciones, que comprende el Reyno de Navarra, las Provincias de Rioja, Burgos, Santander, Lievana, Vizcaya, Guipuzcoa y Alava, y Xefe superior Político.

Siendo muy conveniente tanto para la defensa de la plaza de Castro-Urdiales y sus costas, como para ofender al enemigo en el paso de sus comboyes, armar lanchas, trincaduras, ò otros buques que puedan verificarlo, autorizo en debida forma al Coronél D. Francisco de Longa, Comandante General de la Division de Iberia, encargado de la defensa, fortificaciones y guarnicion de la expresada plaza desde su reconquista, para que proceda al armamento de quantos buques le sea posible para el mencionado fin, á cuyo efecto podrá dar las providencias que estime mas convenientes, y elegir sugetos para su mando y tripulacion. Dado en mi Quartel general de Quintana Martin Galindez á 3 de febrero de 1813.== Mendizabal.

Incluyo copia de la autorizacion que últimamente me ha conferido el Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal, General en Xefe de este Exército, y Xefe superior Político en toda la demarcacion para conservar, fortificar esta plaza fomentar y promover en su puerto un corso. Debe corresponder con mi zelo á las intenciones de S. E. y no omitiré diligencia en favor de la utilidad nacional. Se hace preciso que V. sea infatigable y

que para que progrese la patria las respectivas autoridades usen debida y competentemente de sus atribuciones, se fomente el comercio, y se cumplan sobre todo las intenciones de S. E., observe V. escrupulosamente y haga observar si necesario fuere los capitulos siguientes en orden à los asuntos del puerto 1. Se protegerà por todos medios, y en qualquiera caso posible al que intente arribar al puerto guardàndole y haciendole guardar los respetos debidos. 2. En tiempo borrascoso ò quando à la vista de Castro necesite alguna nave socorro no se permitirá à los patrones, pilotos ò marineros ajustar este en el hecho y se mediarà competentemente para que en el puerto se satisfaga el auxìllo con la debida proporciòn y equidad. 3. Si directamente viniese à importar géneros y descargarlos en el puerto se exìgirá puramente ocho rs. por ciento. 4. Pagarà solo el quatro por ciento quien intente descargar pagados ya los derechos en otro cuèrpo ocupado por nuestras armas. 5. Y sola y generalmente el dos por ciento quando arribase por comodidad y no quisiere descargar. 6. El valorio en los géneros serà conforme al aranzél comercial de Bilbao. 7. Los géneros de exportacion se considerarán con arreglo à las constituciones de aduanas, y no satisfechos sus derechos de introduccion los pagarán con arreglo al arancel de nuestro gobierno. 8. Solo en la mayor necesidad se podrá embargar qualquiera vivìere que se importe, y en este caso se satisfarà con la mayor religiosidad y lo mas pronto posible. 9. En atencion à que los productos están destinados à la prosperidad de las armas, y que se busca el interés del puerto, del pais, y del público, y como tambien los asuntos se deben tratar competentemente consistiendo en ello la mayor justificacion habrá la mas perfecta armonia con el juzgado de marina que procederà conforme à su ordenanza, sin que en ello se alteren en nada sus funciones. 10. El corso patriotico armado y que se armare procederà tambien con arreglo à su ordenanza, y el juzgado de marina en los casos de ella entenderà segun derecho y en los demas armoniosamente para asi consolidar el bien. 11. Recibiré por este medio las notas correspondientes mas fidedignas y satisfactorias al público. 12. El puerto de Castro promete por su plaza, guarnicion, y demás circunstancias grandes ventajas à la nacion entera, y para que se verifiquen se deberà oir à toda clase de gentes, militares, comerciantes y paysanos, que discurrirán respectivamente bien, y sus planes ò pensamientos se me dirigirán para fomentarlos ò promoverlos como ser pudiere. A cuyos capitulos se atendra V. en un todo esmerandose en su exacto cum-

plimiento , y pasandome frecuentes notas del resultado para que no se omita medio alguno de quanto esté de nuestra parte , y pongamos en todo caso las fatigas y desvelos que debemos à la patria. Dios guarde à V. muchos años Castro Urdiales 26 de febrero de 1813.==Francisco de Longa,==Señor D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 15.

Don Francisco Tomàs de Longa , Comandante general de Iberia , y el Sub-Teniente de la division del mismo nombre y D. Francisco Torreche juntos en el dia de la fecha para llevar adelante los progresos nacionales , é intenciones del General en Xefe del exército el Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal à cerca del corso que he armado en esta plaza , para lo que , su defensa y fortificacion me ha autorizado en toda forma , y por cuyas facultades he nombrado à dicho D. Francisco Capitan de la primera trincadura del corso patriotico en las costas de Cantabria, hemos pactado y convenido lo siguiente. 1. Satisfaré por via de alimentos en recompensa à las fatigas de D. Francisco veinte rs. diarios. 2. Satisfaré asimismo à la tripulacion por sus trabajos , y para su alimento once rs. diarios. 3. Se haràn los ajustes quando les sea necesario , y por un estado de lista ò revista con el visto bueno del Comandante de la plaza. 4. No tendràn mas recompensa , parte en presas , ni obencion que lo que yo gratuitamente quiera darles. 5. El Capitan de la trincadura D. Francisco procederà con la mayor vigilancia para buscar ocasiones de incomodar , apresar , ò perseguir al enemigo. 6. Zelarà sobre la conducta de la tripulacion , y tendrà la responsabilidad consiguiente à Xefe. 7. El Comandante de armas ò de marina por sus respectivos ministerios tendràn noticias interesantes à la patria y contra el enemigo , y deberà oir su consejo y obedecerà sus ordenes. 8. En el modo de hacer el corso deberà atenerse en un todo à la ordenanza de corso , y observará en todos sus casos los capitulos de ella à que con la tripulacion está sujeto , à si como alcanzarán el premio consiguiente y debido á su proceder. Cuyos capitulos y mutua estipulacion será observada inviolablemente , y bajo de estas condiciones desde el dia de la fecha se empezará à obrar y progresar quanto sea posible en bien de la nacion , por la que y su servicio nos comprometemos segun que queda expresado en esta obligacion la mas formal y mutua , por lo que se hace duplicada y à un efecto en este Quartel general de Castro-Urdiales à 24 de febrero de 1813.==Rubricado.

Paso à V. copia de la obligacion hecha por el Capitan de la primera trincadura del corso patriotico D. Francisco Torreche para que le sirva à V. de inteligencia, y con arreglo à los particulares que toca pueda proceder. Dios guarde à V. muchos años. Castro y Febrero 27 de 1813. — Francisco de Longa. — Sr. Don Pedro Pablo Alvarez.

Num. 16.

Congregados en el dia de la fecha los Señores que subscriben, el Señor Comandante General de Iberia, Comisario Ministro de hacienda de ella, y los representantes de Castro, Samano, Guriezo y Villaverde para promover, el primero todas las utilidades politicas, militares y economicas, y para coadyubar los segundos à todas ellas por el bien público, el de esta plaza, y del pais indicado previas todas las discusiones y reflexiones al caso, convinieron y se han servido resolver que para la critica y precisa subsistencia de la guarnicion de dicha plaza mas numerosa en lo subsesivo que hasta aqui debian contribuir todos los pueblos representados y en union; pero que atenta la escasez de las especies necesarias para aquella era mas cómoda à los pueblos é interesante al servicio nacional dar y prestar el equivalente en dinero, cuya cantidad calcularon debia ser veinte y cinco mil rs. satisfechos mensualmente por los representantes qualquiera que sea de dichos pueblos, à la orden y disposicion del Señor Comandante General de Iberia, à cuyo cargo por esto queda hacer traer la subsistencia para la indicada guarnicion, à la que no obstante convinieron dichos Señores contribuiràn sus representados con los utensilios de ordenanza, paja, luz, leña, y los gastos extraordinarios de hospital, como tambien con dos fanegas de grano diarias para las caballerias que haya ò deban subsistir en la plaza, y asi mismo con las raciones debidas à los enfermos y oficiales de vino, con lo que y quanto queda expreso cumplirá exacta y religiosamente desde primero dia del proximo mes de Marzo, para lo que mutua y respectivamente daria desde el dia de la fecha sus disposiciones militares y politicas cada uno de los que para quantos efectos convenga suscriben la presente en el Quantel general de Castro-Urdiales à 27 de febrero de 1813. — Francisco de Longa. — Joaquin Alvarez. Comisario. — Josef de Peñaredonda Aya. — Anselmo Morquecho. — Antonio Maria Otáñez. — Lucas Baranda. — Eusebio Zacarias de Talledo. — Sinforoso. Josef de Santa Cruz y Gil. — Josef Pedrera Fernandez. — Es copia rubricada.

Paso à V. copia de la acta celebrada por los representantes de esta Villa, y los de las jurisdicciones de Samano, Guriezo y Villaverde. Es indispensable atenerse en un todo à ella y observar escrupulosa y religiosamente quanto contiene è indica por manera que seamos los primeros à observarla, y con el exemplo manifestemos nuestra aficion al orden, y con este les estimulamos à nuevos servicios en favor de la patria, à quien como hijos tambien se sacrifican. Doy por mi parte las disposiciones necesarias; he mandado traer viveres; serà el almacenista Don Andres Diez; habrà un solo proveedor; el numere de plazas serà fijo: se me remitiràn estados semanales de ellas en servicio ò enfermas, y el proveedor con V.º B.º del almàcenista me los remitirà del consumo. No se daràn raciones à individuo que no sea de la Division, y èstos vendràn con competente pasaporte y legitimidad. Habrà el mayor rigor en que nadie perciba mas que lo que por ordenanza le compete. Las jurisdicciones citadas prestaràn todos los utensilios, y à los enfermos los socorros necesarios: con lo que y el zelo de V. no dudo que nuestros militares seràn debidamente apreciados, y el pùblico estarà satisfecho. Dios guarde à V. muchos años. Castro y marzo 1 de 1813.==Francisco de Longa.==Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 17.

Recibo el de V. en que me inserta lo que el Gobernador de Santander le dice con relacion à la suspension de empléo de administrador de aduana de ese puerto. Extraño mucho la pregunta de este caballero siendo tan terminantes las ordenes del Gobierno respecto à los empleados pùblicos que han permanecido quietos en sus funciones bajo la denominacion enemiga. Aunque aprecio mucho el caracter del indicado administrador, y segun informes generalmente sucede asi, no he podido desentenderme de las intenciones y disposiciones de aquel que sabrà apreciar en lo subcesivo à los que como este administrador no mancillan su opinion. Dios guarde à Vm. muchos años. Balpuesta marzo 18 de 1813.==Francisco de Longa.==Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 18.

Circular del Ministerio de Hacienda de 18 de Abril de 1813.

Al secretario interino del despacho de Guerra digo con esta fecha lo que sigue:

“Ha biendo llegado à noticia de la Regencia del reyno , que el comandante de la division de Iberia , D. Francisco Longa , ha establecido , con aprobacion del teniente general D. Gabriel de Mendizabal , un arancel en el puerto de Castro-Urdiales , cuyos desproporcionados derechos desnivelan y trastornan todo el sistema de rentas: se ha servido mandar que cesen los expresados impuestos ; y que si el establecimiento de ellos ha sido sugerido por la urgencia de proporcionar medios para atender bien à la defensa de Castro ò à la subsistencia de la tropa , se encargue de facilitarlos la Junta de Santander , de manera que no queden en descubierto estas atenciones mientras que la misma corporacion , si fuere necesario , propone al Gobierno los recursos que sean mas oportunos.==Pero como la imposicion de las contribuciones pertenecen exclusivamente à las Cortes , no ha podido S. A. dexar de desaprobare , como expresamente désaprueba la conducta de los gefes militares , que se han arrogado aquellas facultades , siendo su voluntad que se les advierta lo conveniente por el ministerio del cargo de V. S. de un modo que no duden que se trata con la mayor energia de hacer observar la Constitucion , sin que el Gobierno permita la menor infraccion , ni la mas leve usurpacion de la autoridad soberana , à cuyas atribuciones corresponde cuanto se obre y determine en punto à derechos.

Lo traslado à V. S. S. recomendando al patriotismo de V. S. S. que concurren con sus auxilios al encargo que se comete à la Junta. Dios guarde à V. S. S. muchos años. Cadiz 18 de abril de 1813.==Gonzalez Carbajal.==Señores Prior y Cónsules del Consulado de Santander.==Conforma al original.== Andres de Memahon y Zumelzu. V. S. I.

Num. 19.

Para el Domingo proximo 7 del presente pasará V. à celebrar el remate de las obras de escarpa desde la puerta del castillo hasta el cubo detras de la casa del herrero , y la contraescarpa que todo se ha de construir de mamposteria y de silleria la fachada , y fijará los edictos correspondientes para que todo se haga con la mayor solemnidad y equidad. Hará V. proseguir en las demás obras de fortificacion del foso y muralla en los términos economicos , y nada gravosos que hemos pactado ; y por ahora interin se tomen las providencias que tienen por precisas el ingeniero y demás maestros officiarà à las justicias de las jurisdicciones de Samano y Villaverde para que diariamente presenten seis carros con

sus bueyes en citadas obras , cuyo indispensable é importante servicio les será agradecido en extremo , y no dudarán que les será recompensado en términos que nada desdiga de la union y fraternidad que les he manifestado , segun espero tambien se lo haga V. presente à mi nombre. Dios guarde à V. muchos años. Castro 4 de marzo de 1813. = Francisco de Longa. = Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 20.

Las obras de fortificacion con arreglo à la orden de V. S. se han rematado en 19185 rs. vn. , lo que comunico à V. S. para su inteligencia. = Dios guarde à V. S. muchos años. Castro-Urdiales y marzo 17 de 1813. = Pedro Pablo Alvarez. = Sr. D. Francisco de Longa.

Num. 21.

Las leyes de la guerra , y los sábios decretos de nuestro Gobierno exigen imperiosamente no se tenga con el enemigo comercio alguno real ni personal. Tengo entendido que en los puertos de esta costa le sostienen algunos interesados comerciantes: es mi deber evitarle y se hace preciso que en quanto pueda ser desde este puerto le prive V. prohibiendo la importacion de todo genero frances fijando edictos , cuyo cumplimiento empezará dentro de quinze dias , y dando para ello las providencias que sean mas oportunas à fin de exterminar de aqui tal comercio é impedirle en quantas partes se pueda. Dios guarde à V. muchos años. Castro 3 de marzo de 1813. = Francisco de Longa. = Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Num. 22.

Quedo enterado de la buena admision que han tenido las 200 arrobas de arina , y esté V. persuadido que le hubiera mandado mas si se hallase à qualquiera precio. La escasez de granos ha originado esta falta , y en medio de ella he podido reunir 201 arrobas de arina , y 50 quintales de arroz que dirijo à ese ayuntamiento , quien no dudo en qualquier apuro socorrerà à esa guarnicion y de quien V. podrá echar mano. Yo no me descuidaré en preparar socorros , y luego que haya necesidad con su aviso se mandará lo posible. Dios guarde à V. muchos años. Santander marzo 24 de 1813. = Manuel Antonio de Echavarria. = Sr. D. Pedro Pablo Alvarez.

Parte que pasa el Capitan Bloye Comandante de Castro al Comodoro de la esquadra de S. M. B. Sir Jorge Collier à bordo del bergantin Lira sobre las aguas de Bermeo 13 de mayo de 1813.

SEÑOR.

EN mi carta del 4 del corriente os informé de mi llegada à Castro en compaña de los dos bergantines de S. M. B. el Royalist y Sparrow; y que el enemigo despues de haber sido rechazado tres veces de las murallas de Castro lo habia emprendido desde el 25 de abril con fuerzas superiores, y de las precauciones tomadas por el batallon para defenderle. Ahora tengo el honor de comunicaros nuestras operaciones siguientes.

En el dia 5 y 6 no acaeciò ningun movimiento particular. El enemigo era en tan gran número à los alrededores de la ciudad que la guarnicion no se atreviò à hacer otra salida desde el 4. Vimos al enemigo cortar madera en los bosques.

En el 7 que estaban haciendo una bateria àcia el poniente de la ciudad. Se desembarcò un cañon de à 24 del Sparrow en una pequeña isla enteramente descubierta, y se hizo una bateria que à puro trabajo casi se puso servible para la mañana siguiente quando el enemigo comenzò à hacer fuego con dos cañones de à 12 contra ella, y à la que fue muy bizarramente correspondida desde el castillo, y como à las tres de la tarde por nuestro cañon de à 24 con tal efecto que se les inutilizò una de sus troneras. El enemigo se descubriò tambien construyendo una grande bateria àcia el medio dia de la ciudad à cien varas de la muralla bajo cubierta de una gran casa, y contra la qual los cañones del castillo no podian operar. Una grande culebrina de à 12 se montò encima del castillo con el socorro de de nuestra gente, pero por desgracia reventò à pocos tiros.

Todas las noches se mantenía un fuego muy activo por ambos lados, y se hacian todos los posibles para impedir los trabajos. El espiritu mas determinado de resistencia animaba al Gobernador D. Pedro Pablo Alvarez, y à cada oficial y soldado bajo su mando, y el enemigo habia recibido pruebas convincentes de su perseverancia y valor en los dos sitios precedentes. Veíamos tropas acercarse por todos lados, y tubimos noticia que además de la artilleria que habian recibido ya de Santofia tenian tambien seis cañones embarcados en Portugalete, por lo que tomé todas las precauciones para impedir su conduccion por mar embiando al mismo tiempo el Sparrow à aquel punto, y al otro el Ro.

yalitt con la orden de tener el mayor cuidado y vigilancia con los Botès de noche

En el dia 10 el enemigo empezó á arrojar granadas de dos baterias, que tenia construidas ácia el saliente de la ciudad con grande efecto; estaban tambien empleados con grande ahinco en levantar otras dos baterias la una ácia el medio dia de la ciudad y la otra para flanquear nuestras obras en la isla. Tambien embiaron un gran numero de tropas con destreza detras de las peñas para incómodar á nuestra gente, pero fueron luego rechazados por el fuego de un cañon de á 4 de la isla, y dos compañías de tropas españolas. Otra bateria para un cañon de á 24 se empezó á hacer en la isla, la que flanqueaba la principal bateria de enemigo, y los cañones montados y prontos para hacer fuego al amanecer del 11. El enemigo al mismo tiempo rompió un fuego vivisimo de su principal bateria con tal efecto, que no obstante la viva correspondencia que tenia desde el castillo por una carro-nada de á 18 y 6 cañones de á 24 las tropas de la muralla y nuestra bateria de la isla, tenian hecha una brecha antes de la tarde para admitir 40 hombres de frente, y se acercaban ácia la ciudad un crecido numero, y como nuestra posicion en la isla no estaba segura en caso que asaltasen la ciudad, mandé al capitan Taylot del Sparrow, quien se habia encargado del manejo de ella reembarcar los cañones y hombres, y traté con el Gobernador del modo de embarcar la guarnicion despues de haber destruido los cañones y volado el castillo. El enemigo habiendo destruido completamente las murallas bolvió sus cañones ácia la ciudad y castillo, arrojando granadas y bombas incesantemente al puente que comunicaba el castillo con el sitio del embarque, procurando cortar de este modo la retirada á la guarnicion. Como á las nueve poco mas ó menos como 10000 hombres se arrojaron sobre la ciudad no solamente por las brechas sino con escalas. Fueron muy gallardamente resistidos por la guarnicion, la que disputó la ciudad casa por casa hasta que se inundó de numero de gente, y les obligó á retirarse al castillo.

Los botes de los bergantines y las lanchas acudieron con prontitud á recibirles, y fueron embarcados por compañías bajo de un fuego tremendo de fusileria, y se distribuyeron á los tres bergantines y á la goleta Alpheá excepto dos compañías que quedaron en el castillo hasta que se destruyesen los cañones. El enemigo abanzó al castillo, pero fueron resistidos hasta que todos los cañones se arrojaron á la mar, pero ellos por desgracia ganaron la muralla interior antes que se prendiese fuego á los á los com-

bustibles para volar el castillo por cuyo motivo aquella parte de mis deseos se me frustrò. Tengo no obstante el gusto de decir que todo soldado se embarcò, y muchos que estaban á los ultimos instantes. La ciudad se prendiò fuego en muchos puntos, y debo pensar que ha sido enteramente destruida. Asi que todo estubo embarcado, el batallon nos siguiò à Bermeo donde se desembarcaron las tropas ayer por la mañana. Tengo la mayor satisfaccion en comunicaros los enteros é infatigables esfuerzos de todo oficial y soldado. Los capitanes Bremet y Tailot contribuyeron por su consejo en todo lo posible para la defensa de la ciudad y de la guarnicion. A la verdad una idea universal de la mayor admiracion parecia animar à cada uno à contribuir hasta los ultimos en salvar las vidas de hombres tan valientes. El enemigo parecia que estaba determinado à pasar à todo el mundo à cuchillo, ningunas treguas se ofrecieron, y asi que la brecha estaba bastante abierta abanzaron al asalto pasando à todo el mundo à la bayoneta sin distincion. No debo tampoco de omitir mi propio tributo de aplauso en el modo con que el Gobernador D. Pedro Pablo Alvarez, y cada oficial y soldado de la guarnicion empleaba todos los medios, que estaban de su parte para defender la plaza hasta que se perdiese la mas leve esperanza de salvarla.

Todo quanto necesitè se me proporcionò con la mayor prontitud, y se hizo por complacer á mis deseos. Tengo el gusto de informaros que la perdida à bordo de los bergantines de S.M.B. es muy pequeña à la que pudiera haber sido pues solamente consta de tres en el Royalist y tres en el Sparrow, Lord. Kentiss del Royalist fuè ligeramente herido en la pierna y Mr. Sartou guardia marina recibì un balazo en el muslo mientras se embarcaba la guarnicion la que necesito de apuntacion. El capitan Bremet habla de su conducta general en los tèrminos mas altos, y yo fui un testigo ocular de su intrepidez en salvar la gente en medio de un diluvio de balas. Como habia sufrido exámenes para una tenencia espero que el comandante en xefe le contemplara digno de recomendacion para la promocion.

La guarnicion de Castro consistia originalmente en 1200 hombres, y revistada esta mañana se han hallado como 50 muertos, y el mismo numero de heridos. No puedo menos de formar una idea de la perdida del enemigo, pero por el fuego que se sostuvo de las baterias, y por las tropas antes que se retirasen de las murallas debe haber sido muy grande.

Por las noticias recibidas tengo razon para creer que no eran menos de 15000 hombres delante de Castro. Se juntaron de todas

las partes de la provincia y parecia que estaban determinados à tomarla à toda costa , y les ha costado caro.

Tengo el honor de ser su mas obediente y humilde servidor.==
Robert Bloye. — Al Capitan Sir George Collier en la fragata
Surveillante Comandante de la costa del norte de España.

Num. 24.

*Diario de los sucesos de la plaza de Castro Urdiales conforme en
todo à los partes diarios pasados al General en Xefe.*

El 25 de abril à cosa de las dos y media de la tarde llegaron los enemigos en numero de 2500 al pueblo de Otáñez una legua de distancia de esta. Se ignoraba su llegada y fueron advertidos por algunos oficiales que habian salido à pasear à Cavallo. Su direccion parece procedia de Balmaseda. Con diferencia de media hora se manifestó tambien por Salta-Caballos camino de Bilbao una columna compuesta al parécer de 800 infantes y 200 caballos, que conducian consigo como 200 caballerias cargadas de viveres y 150 cabezas de ganado. Al momento destaquè tres trincaduras à la cala de Mioño desde donde al paso incomodaron con el fuego de cañon à esta ultima columna que debió padecer mucho por el difícil desfiladero de Salto-Caballo.

Reunidas ambas divisiones en Santullán manifestaron su fuerza en la altura de la Loma desde donde destacando algunas guardias à San Pelayo , Zerreño y Cotoño bajaron à camparse al pueblo de Samano. En toda la noche de este dia no hicieron los enemigos movimiento alguno.

Dia 26 subió el General con toda su comitiva à las alturas de San Pelayo desde donde recorriendo de una à otra parte la falda, hacia al parécer un reconocimiento que se logió impedir con tres tiros de cañon tan perfectamente dirigidos que debió causarles algun daño sino con sus balas al menos con las piedras que levantaron. A las dos horas se manifestó este con unos 40 caballos por la altura de Zerreño caminando en direccion para Guriezo y dirigiendo sin duda la infanteria y bagages por caminos ocultos que no pueden descubrirse de la plaza por estar à la falda posterior de esta altura. A la una y media de la tarde un destacamento enemigo descendió desde esta altura à las fabricas de Hierros de las que con ocho cazadores y un sargento , y algunos cañonazos del reducto de Longa se les deshalajò, lo que llegó à convencerme de que con el General habrian marchado la mayor parte de las fuerzas à Guriezo. Sin perdida de un momento se determinò

una salida, que por diferentes puntos hicieron las compañías de cazadores y granaderos del 3. batallón con pequeños destacamentos de los que del 1. y 2. y nacionales se hallan en estos. Con muy pequeña oposicion se consiguió deshalojarlos de las posiciones que ocupaban persiguiendoles hasta el pueblo de Samano donde se replegaron con las fuerzas que allí habian quedado, y en todo compendrian 1500 hombres. Amenazados segunda vez por nuestras fuerzas se dividieron en dos cuerpos de los que el uno pasó á reunirse con el que habia caminado anteriormente á Guriezo, y el otro á Ortañez desde donde sin duda pasó á Onton pueblo que actualmente ocupan. Tampoco en esta noche hicieron movimiento alguno los enemigos.

Día 27 por la parte del mar nos hemos visto este dia y el anterior bloqueados por tres balahus ó goletas armadas en guerra con otras dos trincaduras las que han desaparecido á vista del bergantin de S. M. B. el Royalist á cuyo Capitan comboqué á el auxilio de esta plaza.

Día 28 á las 9 de la mañana se han recibido noticias de que se oye un fuego muy vivo desde las quatro de ella en Guriezo en cuya observacion ha salido de la plaza un destacamento de 100 hombres, cuyo fuego ha durado hasta las 11. No sabemos el resultado. A las 10 de la mañana destaqué las trincaduras de la plaza á observar los puestos abanzados del enemigo en Salto-Caballo con objeto de saber de que fuerza se componia, y despues de hora y media di orden para que se retirasen.

Los 100 hombres que salieron de la plaza no han hallado en todas las alturas hasta Guriezo enemigo alguno por cuyas dos circunstancias mandé hacer una salida con quatro compañías del 3 batallón al cargo de su comandante y sargento mayor D. Josef Aburruza, y D. Antonio Echavarrí con orden de atacar á los enemigos que se hallaban en Salto-Caballo, y el pico de Haro, lo que verificaron en pocos momentos desalojandolos de ambas posiciones, y persiguiendo su precipitada fuga hasta Onton, cuyo pueblo abandonaron tambien sin perder momento. La larga distancia que hay desde este pueblo á la plaza me obligó á no permitir persiguiesen al enemigo mas largo trecho, pues estoy persuadido hubieran conseguido llevarlos hasta Bilbao. La fuerza del enemigo se componia de 500 infantes y 50 caballos con algunos zapadores que están destinados á componer los caminos para conducir artilleria. El enemigo ha tenido tres muertos y algunos heridos, y por nuestra parte no ha habido la menor perdida.

Dia 29 el Coronel Marmont que fué perseguido hasta Onton se retiró à la una de la mañana de este dia hasta Portugalete donde permanecia mientras que por ningun camino, en dos leguas en circuito de la plaza se descubria ningun enemigo; pero à las dos de la tarde al tiempo mismo que salian algunas descubiertas y destacamentos con orden de inutilizar los caminos, volar el puente de Islares, y abrasar la barca de Oriñon, se presentaron por todos los puntos en numero considerable tratando de batir à nuestras fuerzas, pero estas no solo se sostuvieron sino que tambien les hicieron tomar las mayores alturas en torno de la plaza. Tuviron los enemigos por la parte del puente de Portugal nueve muertos y un considerable numero de heridos, y en la altura de San Pelayo muchos mas de unos y otros teniendo solo por nuestra parte 3 heridos, los cadetes del 3. batallon D. Juan Linares y D. Estanislao Garcia, y el Teniente del 2 D. Juan Cabrera.

Dia 30 Se presentó en las inmediaciones de esta plaza el bergantin Ingles particular el leal Voluntario con D. Guillermo Delekhnsson el que inmediatamente fué destinado con las trin caduras de la plaza à la vista de Oriñon é Islares adonde trataban de desembarcar los enemigos artilleria preparada en Santoña tomando iguales precauciones con otras fuerzas à vista de Somorrostro ò Poveña. A las 3 de la tarde de este dia salió el Capitan de cazadores D. Antonio Mayoral à reconocer el bosque de San Pelayo donde hallò à los enemigos ocultos en numero considerable, pero se le hizo abandonar à viva fuerza dejando los enemigos en el campo 5 muertos despues de haber salvado alguno. Por nuestra parte solo tuvimos tres heridos el uno de consideracion. A las 9 de la noche habiendose oido algun ruido de trabajadores en la fabrica de Heros se hizo una salida para deshalojarlos, lo que se logró sin la menor perdida por nuestra parte.

Dia 1 de mayo, hasta ahora que son las 10 de la mañana no se han avistado mas que centinelas, y las fuerzas navales destinadas à vista de Oriñon, Islares, Dicedo y Poveña dan parte sin novedad. Hasta las dos de la tarde como que no tratan de incomodar los enemigos, no se ha advertido movimiento.

A esta hora se ha hecho una salida con 4 compañías, destinadas la de cazadores y granaderos del 3. batallon de Iberia, la primera à atacar los puntos abanzados del enemigo en Brazo de mar, y la segunda à ocupar las alturas de San Pelayo, y otras dos de fusileros à los bosques que están en frente de las puertas de Santa Catalina y S. Francisco. Roto el fuego de cañon de to-

das las baterias de la plaza abanzaron á la bayoneta hasta hacer desocupar al enemigo todos los quarteles, limitandolos á sostenerse en la segunda linea donde fueron reforzados por mas de 2500 hombres los que á pesar de su ventajosa posicion y superior numero tubieron que hacer los mayores esfuerzos para no perderla. A vista de nuevas columnas de refresco que venian en socorro del enemigo me vi obligado á mandar hacer una retirada que con todas las ventajas de ser bien ordenada, logró las de imponer al enemigo de tal modo que no se atrevió á picarla. Hoy se han conocido las fuerzas con que el enemigo pretende atacar á esta plaza. Segun las que ha presentado en esta tarde pasan de 10000 hombres. Los enemigos han tenido un gran numero de muertos, y muchos heridos la mayor parte de unos y otros á la bayoneta. Por nuestra parte hemos tenido diez heridos entre ellos el capitan de cazadores del 3. de Iberia D. Antonio Mayoral, que lo ha sido de dos balas, el valiente gastador Agustin Susaya y quatro cabos de granaderos. El expresado Capitan recomienda particularmente al teniente D. Bonifacio Elcano, y al de la misma clase D. Miguel Segura al paso que no puedo desentenderme de hacer por mi parte la mas particular estimacion del Teniente Coronel del 3. batallon de Iberia D. José Abreuza, y del Sargento mayor del mismo D. Antonio de Echavarri por haberles visto desde el reducto de Longa hacer prodigios de valor al deshalojar de los bosques á los enemigos que les ocupaban, y estos dos benemeritos xefes me han recomendado particularmente á el capitan D. Josef de Oliver. No puede ocultarse una particularidad muy extraordinaria pues se han atemorizado tanto con nuestras salidas que apenas situan quartel aun á la distancia de una legua, que no atrincheren. Durante esta salida en el reducto de Longa mientras yo me hallaba en él se rebentó un cañon de á 24 pero con tal felicidad que no hubo la menor desgracia á pesar de haber mas de 100 hombres de guarnicion en él.

Apenas habian regresado á la plaza las tropas que habian hecho la salida quando principiaron á retirarse, en cuyo momento mandé otra con el objeto de coger algunos prisioneros que debian serlo por haber quedado dispersos en el bosque, pero sobrevino la noche y fué indispensable ordenar la retirada. En toda ella no nos han incomodado los enemigos.

Dia 2 se avistaron al amanecer dos buques de guerra, al parecer Ingleses, á quien se ha pasado aviso para que contribuyan á la defensa de esta plaza. Se han recibido noticias de las dificultades que se presentan al enemigo para transportar la artilleria, sin

embargo de que procuran hacerlo por diferentes puntos. Hasta ahora solo sabemos que en Santoña prepararon 8 cañones de à 24 y que han llegado desde San Sebastian por Bergara y Durango à Bilbao 3 culebrinas de à 18 y 3 obuses de à 12. En este mismo dia con el plausible motivo de ser el aniversario del dia en que principiò nuestra gloriosa insurreccion se ha celebrado Misa solemne por todo el Cabildo, à la que ha asistido con el mayor regocijo no solo toda la guarnicion sino tambien todo el pueblo. Se siguiò un solemne Te Deum dulcemente interrumpido por las salvas de la infanteria y artilleria de la plaza, y de los buques que se hallan fondeados al frente de ella.

Dia 3 de mayo: Los buques, que se avistaron en el horizonte eran de la marina real de S. M. B. los mismos que fondearon al frente de la plaza à las 8 y media, resultando ser despues de visitados el bergantin Lira su capitan Bloye, el Moyneau su capitan Tailot, y el Royalist su capitan Bremet con los que al momento y despues de una pequena salida que se hizo à cosa de las 6 de la tarde para interrumpir los trabajos del enemigo se conviniò otra para el dia siguiente con el objeto de destruirlos. El resultado de esta operacion fuè tan ventajoso como el de las salidas anteriores.

Dia 4 con arreglo à las ordenes que se dieron al bergantin Royalist para situarse en el habra de cerdigo à el frente del quarter general de Le-Foy en Allendelagua, al Lira en el habra de Urdiales, frente à la bateria de morteros, que los enemigos estan construyendo, al Moyneau ó Sparrow, para hacerlo en la concha del puerto frente al campamento enemigo en el puente de Brazodemar, y al bergantin Voluntario frente al campamento enemigo de Salto-Caballo se hizo la salida combinada compuesta de quatro compaÑias, que fueron la de cazadores al mando del Teniente D. Miguel Segura con direccion al bosque que domina el reducito de Longa, la de granaderos al mando del Teniente D. Bonifacio Elcano con direccion à los alhojamientos del enemigo en San Pelayo, y la 1 y 2 de fusileros al mando del capitan D. Josef Oliver con direccion al pueblo de Urdiales uno de los quarteles enemigos, y al Teniente D. Juan Cabrera con la compaÑia provisional agregada al batallon, y compuesta de los destacamentos del 1. 2 y nacionales con destino à desalojar los enemigos que se hallan campados en el puente de Brazo de mar. Hechas las señales establecidas se principiò un fuego infernal de todas partes. El continuo de la infanteria solo se hallaba interrumpido por las baterias de la plaza, del castillo, y de los buques; y nunca sostenido por el de los enemigos. Estos han perdido todas sus posiciones

y al ver el empeño, que mostraban en sostenerlas se aparentó una retirada, con la que se consiguió que el enemigo la persiguiese. En efecto al ver sus columnas en descubierto pudo conseguirse aprovechar la mayor parte de los fuegos de 150 cañones que casi aun tiempo mismo disparaban. Este fuego infernal que principió al amanecer dura todavía ahora que son las tres de la tarde. El enemigo ni abanza ni puede retirarse, y es probable que con lo que falta del día llegue à consistir su pérdida en una tercera parte de su gente. Su artilleria con la esperanza de poder ser conducida por mar se halla todavía detenida en Portugalete, pero están tomados todos los puntos de la costa. Ya los 17 batallones que bienen en socorro de la plaza deben hallarse próximos; por lo menos se han recibido noticias de que parte de ellos atacarán hoy ó mañana à Bilbao.

Día 5 los enemigos manifestaron algunas columnas fuera del tiro de cañon de la plaza con direccion á Guriezo, escoltando mas de 500 caballerias y 200 carros cargados al parecer de viveres y municiones. Principiaron à apostarse algunas compañías proximas á la plaza para sostener sin duda nuestras salidas contra los trabajadores, que se manifestaron construyendo salchichones, y un ramal de trinchera por la parte occidental de la muralla.

Día 6 prolongaron sus trabajos desde una bateria que se descubrió al amanecer ya medio construida sobre el pueblo de Urdiales, colocada sin duda con objeto de flanquear el fuerte de Longa y demás cortinas de la nueva muralla. En todo este día se hizo un horroroso fuego de cañon de las baterias de la plaza, y los 3 bergantines de guerra expresados, con lo que se consiguió que un gran numero de zapadores italianos muertos aumentasen los materiales de que tienen necesidad para construirla.

Día 7 prosiguen los enemigos desde la bateria de Urdiales ya concluida sus zapas hasta la fabrica de Heros donde al parecer piensan establecer una bateria de morteros, y desde esta otro ramal, que se ha visto delineado hasta unirse con el mar por la parte del mar ó puerta de la Barrera. La mayor parte de sus trabajos se ha inutilizado hoy con el fuego de artilleria de los buques de guerra y la plaza.

Día 8 al amanecer manifestaron los enemigos sus fuegos de artilleria de la bateria establecida sobre Urdiales. Hasta ahora no se han advertido mas que dos cañones colocados que serán sin duda dos culebrinas de à 12 por su grande almacén.

A las 11 de la noche del día anterior se principió à construir una bateria en el islote de los huertos por los tres capitanes de

los bergantines de S. M. B. con el nombre de Comodoro Bloye, y á las cinco y media de la mañana ya estaba colocado en ella un cañon de á 24. Esta bateria y las del fuerte han conseguido apagar los fuegos de las enemigas.

A las 12 de la mañana principiò á hacer fuego una bateria de morteretes frente á la puerta de Santa Catalina, enflando la cortina, que hay desde esta hasta la de la Barrera; pero á las dos horas cesò totalmente. Sin duda se les ha desmontado. Sus granadas eran unas de 5 pulgadas y otras de 7. Las que han arrojado han hecho algun daño pero no considerable en los edificios. Los tiradores de la muralla han muerto hoy muchos trabajadores en las zapas, y la artilleria no puede menos de haber causado terribles estragos en las baterias. Han disparado los enemigos 53 granadas, y 236 tiros de cañon; por nuestra parte se han consumido 67 granadas de á 18, 103 valas del mismo calibre, 215 de á 24, y 81 tiros de metralla.

Dia 9 al amanecer se observò una bateria para batir en brecha construida á tiro de pistola de la muralla; pero aun no se conocia el numero de cañones que podia montar. Los fuegos del reducto de Longa se dirigieron todo este dia, y la noche siguiente contra sus trabajos en esta parte, y lograron demolerse algun tanto.

Del camino cubierto destacaron quatro ramales los zapadores para abrir la zapa de la segunda paralela á tiro de pistola; los tiradores causaron mucha perdida á los trabajadores.

A las 8 de la mañana se manifestó haciendo fuego otra bateria de obuses frente á la cortina izquierda de la puerta de Santa Catalina; las granadas de esta y las bombas de la expresada anteriormente destruyeron indistintamente una buena parte de los edificios de la plaza.

El enemigo colocò unos 1400 hombres en el camino cubierto, y ramales de trinchera frente al reducto de Longa con animo sin duda de impedir los trabajos de otra segunda bateria, que estaban estableciendo los Ingleses en la isla de Bloye, para colocar contra la de brecha dos cañonadas de á 32, una de á 24 y otro cañon de á 6. Sus trabajos fueron apoyados por los fuegos de las quatro baterias del castillo, las del reducto de Longa, y por 400 hombres que se hicieron salir de la plaza á parapetarse en las peñas de la habra de Urdiales. La perdida del enemigo en este dia, debe haber sido numerosa, y de corta consideracion el daño recibido por nuestra parte. En esta noche no se ha tirado un tiro por parte del enemigo.

Día 10 se observò al amanecer que tenian ya casi concluida la segunda paralela, y algunos ramales ácia la parte de la cortina de la izquierda de la puerta de San Francisco, parage determinado para abrir la brecha. Los buques, las dos baterias de la isla de Bloye, la de Longa, los cañones de los cubos de la muralla, y los del castillo hicieron hoy el fuego mas horroroso, que puede imaginarse contra los enemigos de Urdiales, San Pelayo, el bosque, y la de la brecha. Se hizo una pequeña salida, pero fué inútil porque se descubrieron mas de 3000 enemigos en las obras de zapa ocultos, y hubo que ordenar la retirada. Las granadas hicieron horriblos estragos en el pueblo.

Día 11 durante la noche del dia anterior dispuse un estratagemas: avisé al Comandante Bloye para que con los buques de guerra, los mercantes, y las lanchas se hiciese á la vela, y mandase ocultar los sirvientes de la bateria del islote; mientras yo disponia ocultar la tropa en parte que no fuese observada, con objeto de persuadir al enemigo, que se habia abandonado la plaza para que introduxese fuerzas y destruirlas; pero á las quatro y media de la mañana principiaron de tal modo á jugar las quatro baterias enemigas abriendo brecha, que para las diez de la mañana tenian ya abiertas veinte toesas. Diez y siete piezas de grueso calibre contra una muralla de siete pies de espesor hacian la mayor impresion, y 7500 y mas tiros disparados por ellas desde las quatro y media de la mañana hasta las siete de la tarde pusieron la brecha totalmente practicable.

Nuestras baterias y el fuego de la infanteria á pesar de su horroroso fuego tanto que reventaron 3 cañones, no lograron apagar los enemigos de manera alguna, aunque debieron causar una gran perdida al enemigo.

A las 6 de la tarde se vieron descender de las alturas quatro columnas, una de 3000 hombres por Urdiales, otra de 1000 granaderos por el bosque, y otras dos por la loma de Samano compuesta cada una de 1500 poco mas ó menos. Abierta la brecha por el sitio mas proximo al segundo recinto, conocidas las defectuosidades de las fortificaciones antiguas del primero, y que seria perdida la mayor parte de la guarnicion asaltada, que fuese la brecha, determiné retirar al favor de la noche 7 compañías, destinando dos á impedir el asalto. El mando de éstas dos compañías confié al bizarro teniente coronel del 3. esquadron de husares de Iberia D. Manuel Aguirre, cuyo parre por no dilatar este diario se reduce á decir que despues de haber hecho en la brecha la mas vigorosa defensa desde las 7 á las 10 de la noche á cuer-

po descubierto vino defendiéndose de casa en casa y de calle en calle logrando llegar à el segundo recinto con toda la tropa de su mando reunida, donde à pesar de haber aplicado el enemigo las escalas por quatro veces consecutivas consiguió rechazarle, dejando al pie de las murallas quantos intentaron medir su altura. Yo que fui testigo de la mayor parte de la execucion de las ordenes, que le tenia dadas, quedé sorprendido de la actividad y valor con que acudia à los puntos mas peligrosos; le vi oponerse à la entrada à las bayonetas enemigas de que quedò en varias partes de su cuerpo herido; acudir tan pronto à los cañones como hacer obrar las bayonetas; vi por ultimo à este digno oficial obrar como xefe y como soldado à un tiempo mismo.

Durante estas operaciones el enemigo, que con el furor mas increíble pasaba à cuchillo à toda clase de habitantes, y ponía f ego à la mayor parte de los edificios, se oían mezclados los gemidos de la joven y la anciana con los lamentos del niño y el desgraciado padre. El ruido de los edificios desplomados y el voraz fuego, que los consumia, aumentaba el horror de tan dolorosa scena. Sin embargo de esta multitud de horrores reunidos, tanta sangre vertida, y tanto fuego y tan dolorosas voces nada fué capaz de quitar la confianza al soldado, y la serenidad à los xefes. Estos cumpliendo cada uno con mis órdenes inspiraba valor à los soldados. El teniente coronel y cumandante del 3. batallon de Iberia conservaba el órden posible en el embarque de las tropas mientras que Aguirre le sostenia con el sargento mayor Echavarri, y mientras que el Gobernador propietario del castillo Don Antonio del Valle cuidaba de la mas heroyca defensa apresurando el fuego de las baterias, inutilizando luego los cañones, volando y arrojando al mar las municiones en el ultimo momento en que dejando al enemigo solo las ruinas de las que habian sido fortificaciones logró embarcarse sin perder un hombre. Este capitan digno por todos titulos de la mayor recomendacion ha hecho en quatro horas esfuerzos increíbles. Ni el superior numero de enemigos, ni el horroroso fuego de artilleria y fusil, ni la confusion del asalto y escalada turbaron su serenidad, pronto à mandar, y dispuesto à obedecer, disponia con utilidad y obrava con ventajas. Los expresados xefes hacen una particular recomendacion de los oficiales, que junto con los que considero dignos de los premios destinados à los que tanto se distinguen van expresados en la lista adjunta.

Por lo que toca à nuestros aliados toda ponderacion es pequeña; no contentos con el servicio peculiar à la marina acudian à las fortificaciones, levantaban baterias, atillaban los puntos

tautos de esta arma, y por último acudieron con la mayor celeridad à la salvacion de toda la guarnicion con sus buques. Entre los peligros elegian los mayores, y hasta los cirujanos acudían à las curas, y amputaciones al pie de las baterías, entre la multitud de balas y granadas. Los nombres de todos los distinguidos cuya lista me ha pasado el Comodoro Bloye quedará esculpida en los pechos de los defensores de Castro, al paso que la elevo para que sean conocidos sus nombres en la nacion española.

Por ultimo. La defensa de Castro debe ser mirada con la mayor circunspeccion: Despues de haberse heroicamente sostenido contra tres sitios el primero de 23 dias; el segundo de 10; y el tercero de 18 ha visto construir obras dignas, que no debieran ser despreciadas por ninguna plaza de primer orden. Todos los Generales franceses del exercito del norte de España que han tratado rendirla, han cedido. Batida por numerosa artilleria conducida de mas de 50 leguas y atacada por mas de 15000 hombres se ha sostenido 18 dias à pesar de sus debiles, antiguas, é irregulares fortificaciones. Abierta brecha ha sostenido el asalto, y reducida la guarnicion al ultimo extremo ha sabido salvarse. La perdida de los enemigos en todo el sitio no bajará de 3000 hombres, la nuestra entre muertos y heridos no pasa de 100. Lo mas sensible es el horroroso estrago que han hecho entre los habitantes. De estos desgraciados si alguno se salvò del filo de la espada habrá quedado abrasado entre las llamas que han consumido todo el pueblo. Bermeo 14 de mayo de 1813. — Pedro Pablo Alvarez.

Lista de los Señores Xefes y Oficiales de la guarnicion de la plaza de Castro-Urdiales, que se han distinguido en su defensa.

<i>Clases.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Servicios.</i>
Teniente Coronel y Comandante del 3. Batallon de Iberia.	{ D. Josef Aburruza..	{ Hizo 6 salidas. Desmontò un cañon enemigo. Ordenò el embarque presuroso. Se le debe la mayor vigilancia en todo el sitio.
Teniente Coronel Comandante del 3. esquadron de Husares de Iberia.	{ D. Manuel Aguirre.	{ Sostubo la brecha y retirada. El embarque y 2 asaltos. Saliò herido de bayoneta.
Sargento mayor del 3. batallon.	{ D. Antonio Echarri.	{ Hizo 3 salidas, sostubo el 2. recinto de comandante dela tropa. Saliò contuso.
Capitan Gobernador propietario del castillo.	{ D. Antonio Valle..	{ Sirviò las baterias todo el sitio. Sostubo su castillo el 11, è inutilizò la artilleria y municiones. CONTUSO
Capitan de la compañia de cazadores del 3.	{ D. Antonio Portal y Mayoral.	{ Mandò el reducto de Longa todo el sitio. Tubo 7 salidas y sostubo el 2 recinto. Herido.
Capitan de la 2. de fusileros.	{ D. Josef Oliver.....	{ Hizo una salida contra los trabajos del enemigo en que me fuè recomendado.

<i>Clases.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Servicios.</i>
Teniente de la de granaderos.	D. Bonifacio Elcano.	Hizo 6 salidas; mandò el punto de S. Francisco. Fuè herido al abrir la brecha.
Teniente de cazadores.	D. Miguel Segura..	5. salidas. Defensa del 2 recinto.
Subteniente de granaderos.	D. Julian Negrete...	2 salidas. Asalto.
Subteniente de idem	D. Felix Asenjo.....	Tres salidas. Asalto.
Subteniente de la 1. compañia.	D. Ramon Gomez..	1 salida. Asalto. Defensa del 2 recinto.
Subteniente de la 4.	D. Manuel Timon..	3 salidas. Asalto. Defensa del 2 recinto.
Subteniente de nacionales.	D. Juan Merino.....	2 salidas, y defensa del 2 recinto.
Sargento 1. de brigada del 3.	D. Agapito Vidal....	Uno de los mas distinguidos en el asalto.
Capitán de Husares de Iberia encargado de las cañoneras de la plaza.	D. Joaquin Somoza.	Se distinguiò particularmente en la salida del dia 30 atacando con su caballo y un usar montado una abanzada enemiga, y en interceptar todo el sitio el paso de la artilleria desde Portu-galete.
PLAZA.		
Capitan de ingenieros.	D. Domingo Regoyos.	Se distinguiò en los trabajos con su actividad y suficiencia.

<i>Clases.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Servicios.</i>
Teniente de artillería.	D. Ignacio Carrasco.	Sirvió las baterías de la plaza con el mayor acierto desmontando un obús.
Subteniente de artillería.	D. Josef Velasco....	Infatigable en las baterías de la falsa braga.
Idem de idem.....	D. Andres Varas....	Recomendable por haber mandado la artillería del reducto de Longa à tiro de pistola de la de batir en brecha del enemigo con el mayor peligro.
Capitan retirado de artillería.	D. Mariano Castaños.	Llegò en comision la noche del asalto; inutilizó la artillería, sirvió 4 piezas, y fué de los ultimos que se embarcaron al mayor apuro à pesar de su avanzada edad.
Capitan del 3. de Iberia mayor de plaza.	D. Manuel Cacho...	Hizo el mas activo servicio durante todo el sitio entre los mayores peligros.
Ayudantes.....	D. Lucas Pifeiro, D. Andres Reyes, y D. Victor Alvarez	Se han portado con el mayor valor y zelo.

Todos los demás Señores oficiales, cadetes, sargentos, cabos y soldados dificiles de nombrarse por su numero se han hecho acreedores por su valor á una de las distinciones que tiene establecidas la nacion al singular mérito de los defensores de plazas.

Num. 25.

Excmo Señor: llevo à manos de V. E. el parte, y diario de las operaciones y sucesos de la plaza de Costro-Urdiales hasta las quatro y media de la mañana del 12 del actual á cuya hora se acabò de salvar la guarnicion con el mas feliz suceso. He tenido la satisfaccion de resistir 18 dias los continuos ataques de 15000 hombres que la han sitiado tal vez con mas formalidad con que pudieran haberlo hecho á una plaza de primer orden. Nuestras débiles y defectuosas fortificaciones han sido destruidas por el ingenio, y una numerosa y gruesa artilleria. Se ha abierto brecha, se ha defendido con corage, trataron de asaltar quatro veces el 2. recinto á la escalada, pero fueron repelidos otras tantas. Entraron à fuego y sangre, abrasaron el pueblo y fueron pasando á cuchillo à los unicos habitantes, que no se habian embarcado con anticipacion, pensaron sin duda amedrentarnos con tantos horrores; pero no nos faltò serenidad (aunque sensible) para soportar tan dolorosa scena. Reducido à cenizas y pavesas todo, ordené el embarque, que se verificò con felicidad.

Este se hizo despues de las mas maduras y juiciosas reflexiones; la artilleria de la plaza se habia la mayor parte inutilizado, la poca que habia quedado de servicio no podia ser colocada en el 2. recinto contra los fuegos enemigos. Las murallas de este eran mas debiles todavia, que las de la plaza, y si en esta pudieron abrir la brecha en solas 4 horas, en la otra bastaria una sola. La artilleria enemiga habia ya convertido todos sus fuegos contra él, y era probable que à las 8 de la mañana estuviese ya practicable la segunda brecha, (en cuyo caso no siendo asequible el embarque durante todo el dia por ser indispensable executarle de noche) ò debian resistirse quantos asaltos intentasen, ò era preciso capitular ò morir. Añadese à esto que ya habian principiado à batir el puente, que conducia al embarcadero prevenido, y aguardada su destruccion no era posible dar cumplimiento á las ordenes de V. E. Animado pues de estas reflexiones, y verificado el embarque me he dirigido con la guarnicion á este puerto de Bermeo. Dios guarde à V. E. muchos años. Bermeo 14 de mayo de 1813. — Excmo. Señor. — Pedro Pablo Alvarez, — Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal,

Parte pasado al Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal.

Excmo. Señor: Vencer ò morir era la decision de los defensores de Castro, pero la superioridad de las fuerzas enemigas, la debilidad é imperfeccion de sus irregulares fortificaciones, y la utilidad del servicio hicieron posponer nuestras glorias particulares à las conocidas ventajas de una heroica defensa, y à la salvacion de la numerosa guarnicion que la defendia. Las sábias ordenes de V. E. comunicadas por el conducto del Xefe del estado mayor del exercito reglaron la conducta, que yo debia observar y desde el momento en que las recibí todos mis cuidados se dirigieron à poner el honor de las armas nacionales en el mejor lugar. Creo haber cumplido con mi obligacion, con la que mi honor me imponia, y llenado los deseos de V. E. Hacer á V. E. una exacta relacion de los sucesos ocurridos en 18 dias de la mas obstinada defensa seria emprender una obra, que puede excusarse con el diario de las operaciones tanto nuestras como enemigas que remito. Por él se informará V. E. de los incesantes trabajos de un enemigo pertinaz, y de la constancia con que hemos sabido resistirlos.

Hollado el orgullo de las armas francesas en los dos sitios anteriores, y avergonzados de sus inútiles esfuerzos la mayor parte de los Generales enemigos del exercito del norte de España, no podian menos de convertir su ira contra una miserable plaza, que à pesar de sus defectuosidades les presentaba mas dificultad, que una de primer orden por su localidad. Esta fué la causa por que desde el 24 de marzo en que levantaron el segundo asedio, dieron de mano à toda clase de operaciones para poder reunir quatro numerosas divisiones con el objeto de vindicar su honor abatido. El General La-Foi desde Navarra y Aragon se dirigió á Bilbao con 5000 hombres, Boyer desde Leon con 4000, Palombiny y Ruset con sus divisiones, y la guarnicion de Santoña con 2000 plazas disponibles. Entretanto que llegaba un parque de artilleria de batir prevenido en San Sebastian, preparaban otro en Santoña, y construian escalas, salchichones, sacos à tierra, y otros mil medios para facilitar sus ataques en Bilbao. Prontos ya tan poderosos recursos sin olvidar la parte de subsistencias que conduxeron consigo en abundancia principiaron à presentarse sus primeras fuerzas al frente de Castro la tarde del 25 de abril.

Sin perder momento varias compañías de zapadores fueron destinadas à la habilitacion de caminos para conducir la artilleria. Desgraciadamente pudieron desembarcar la de Santofia à media legua de la plaza con lo que vencieron la mayor de las dificultades, que les oponia un pais montuoso è impracticable. Ya solo se ocupaban en construir baterias, ramales de trinchera, y caminos de comunicacion de unas à otras obras. Su primer paralela establecida à distancia de mas de 800 toesas de nuestra primer muralla les costò mucho tiempo ya por su estension, ya por la imposibilidad de perfeccionar la zapa en parages de tanta peña, ya por tener que concluir la con faginas conducidas de largos trechos, y ya por verse à cada paso interrumpida por nuestras continuas y ventajosas salidas de la plaza. Su perdida era mayor quanto mas se retardaban sus obras, y en los muchos dias que trabajaron à cuerpo descubierto se aprovechaban la mayor parte de los fuegos de nuestra artilleria, é infanteria.

Establecidas tres baterias una en San Andres de Urdiales, otra sobre la falda de Cerredo, y otra bajo de San Pelayo trataron por estàr por todas ellas enfiladas todas las cortinas de la muralla de apagar nuestros fuegos; y sin embargo de no poder conseguir su objeto por haber nosotros construido una multitud de trabeses y espaldones, prosiguieron varios ramales en distintas direcciones para establecer una segunda paralela à solas 100 toesas, à cuya distancia construyeron la bateria para batir en brecha. Entonces la proximidad de sus obras, y las mismas ò mayores dificultades, que en su primera linea les causaron una perdida horrorosa. Despues de 15 dias de sitio y 5 del mas continuo bombardeo principiaron sus ataques por todos los puntos, que no se vieron interrumpidos en los dias 9. 10. y 11. hasta las 4 y media de la mañana del 12, pero en particular desde el amanecer del 11 en que todas sus baterias con 17 piezas de batir dieron principio à abrir la brecha por la parte mas debil y proxima al 2. recinto, con el objeto sin duda de cortar la retirada en el asalto à la mayor parte de la guarnicion. A las 10 de la mañana ya estaba batida toda la cortina comprendida entre la puerta de San Francisco y su primer cubo de la izpuierda, y à las 4 de la tarde ya se hallaba totalmente practicable. A esta hora poco mas ò menos ya estaban alhojados en las obras mas proximas à la brecha mas de 3000 hombres que se aumentaron hasta el numero de 10000 poco mas ò menos, que en varias y numerosas columnas descendieron de todas las alturas. No dudè un momento del asalto. Sostenerle era dificultoso, sin ningun medio para construir re-

paros , ni en la brecha , ni á su retaguardia , era preciso defenderla á cuerpo descubierto. Exponer toda la guarnicion en su defensa además de tener que abandonar los demás puntos era contravenir á las ordenes de V. E. Salvar la mayor parte de ella , y exponer una pequeña era una temeridad ; pero sin embargo ya que no habia otro recurso para conciliar partidos tan opuestos , y el terrible compromiso en que me hallaba ; el honor de las armas me estimulò á adoptar este partido temerario. Con solas dos compañías , y á cuerpo descubierto se defendió la brecha desde las 7 de la tarde hasta las 10 de la noche , á cuya hora se hizo la mas heroica retirada de casa en casa y de reparo en reparo , y de calle en calle hasta el 2. recinto donde se sufrieron 4 terribles asaltos á la escalada. Siete horas de fuego á metralla que sufrieron los enemigos á cuerpo descubierto debe haberles causado un horrible estrago. Jamás asalto ni toma de plaza alguna ha presentado á los ojos de los guerreros aspecto mas horroroso. Multitud de cada veres aqui y alli esparcidos , desesperados esfuerzos de los defensores , confuso griterio de los enemigos , el horroroso estruendo de la artilleria , los lamentos y alaridos de los desventurados habitantes pasados á cuchillo , y el infernal fuego aplicado por los enemigos á todas las calles y casas del pueblo presentaban una scena que solo imaginarla causa horror. Perdidas todas las esperanzas de lograr la menor ventaja sobre las tragicas cenizas de un punto tan heroicamente defendido , tratè ya solo de ordenar el embarque de la guarnicion, destruir las obras del castillo, desmufonar , atorar , clabar , y arrojar al mar toda la artilleria y municiones con arreglo á las acertadas ordenes de V. E. todo lo que se executò con el mayor orden , no dejando al enemigo un solo prisionero , y salvando hasta los heridos que habian sufrido las mas estraordinarias amputaciones , de manera que el unico fruto , la unica ventaja del enemigo ha sido cubrirse de vergüenza despues de tantas fatigas y hacerse el objeto de la execracion á que su barbarie le hace digno. Dios guarde á V. E. muchos años. Bermeo 24 de mayo de 1813. = Excmo. Señor. — Pedro Pablo Alvarez. = Excmo. Señor D. Gabriel de Mendizabal General en Xefe del 7. ejército.

Num. 27.

Ordenes por duplicado para salvar la guarnicion.

Estado mayor. 7. ejército. El Excmo. Señor General en Xefe del Ejército D. Gabriel de Mendizabal en su oficio reservado

de 5 del corriente en el quartel general de Valpuesta, manifestando sus esperanzas de que à pesar de la artilleria que han conducido, queden burlados los esfuerzos del enemigo con el auxilio de la esquadra de S. M. B., quiere que si por alguno de los acasos ò contratiempos de la guerra, no se pudiese mantener la plaza: salvando la guarnicion, se inutilice la artilleria y obras del castillo volandolas, ò inutilizandolas; y aunque creo que V. S. haya tomado todas las medidas para todos los casos, me apresuro à comunicarle los deseos de S. E. indicandole lo conveniente que es tener prontas y aseguradas las lanchas, convenido y determinado el auxilio de los buques mayores, y dispuesto todo para poderse conseguir ò executar la retirada de la guarnicion, y la destruccion de las obras del castillo, segun las instrucciones del Señor general, con todas las demás disposiciones que le dicte su conocido zelo. Dios guarde à V. S. muchos años. Santander 7 de mayo de 1813.—Pedro Juan de Eguia.—P. D. Espero que V. S. se sirba darme las mas exactas noticias del estado de la plaza, y de los ataques enemigos.—Eguia.—Señor D. Pedro Pablo Alvarez.

NOTA. Se repitió con fecha del 9 por el mismo conducto.

Num. 28.

Bilbao y mayo 26 de 1813. Señor D. Josef Aburruga. M muy estimado amigo: Si mi hermana y yo no hubieramos recibido de V. tantos testimonios de afecto y consideracion en todo el tiempo que tubimos como dicha tenerle à V. alhogado en casa, pudiera tener lugar alguna sospecha de mi parte en razon à lo ocurrido en ella; pero jamás me pude persuadir mancillar la suma honradez tan conocida en V. Si amigo: me es V. deudor de esta justa ausencia, y veo mi calculo ya realizado en que V. lejos de tener parte en ello coadyuba ahora tanto para el reintegro de mis efectos habiendome entregado la dadora parte de ellos, la que continua en busca de la proteccion de V. para el resto en particular por todos los libros de asiento, escrituras, cuentas de administradores &c. los que tengo por ocioso expresar à sus luces la importancia de ellos. He sabido con dolor las falsas é iniquas voces artificiosas que esparcieron en Castro gentes que no desean sino vivir en la confusion para entrar en la rapacidad sobre la supuesta posicion de mi marido; y aseguro à V. que segun aquellas hicieron Vms. y demás xefes mas que hombres en contener à la tropa para unirse à los desordenes tan deseados por la chus

ma ; Si Aburrúza ; debo à V. todo quanto adquiriera ahora ; lo ha libertado V. de unas manos y de otras , que probablemente hubiera corrido la suerte desgraciada de todo lo que quedó en casa: Siempre dará pruebas de su eterna gratitud esta su muy fina.==Joaquina.

Estado que manifiesta los caudales que procedentes de las Administraciones de Salinas, Rentas y Tabacos he recibido segun las notas pasadas por los mismos calumniadores que originales conservo, y que podrán confrontar con sus cuentas.

tar con sus cuentas.			Dias	Meses.	Años	reales	Mrs.
Administracion de Rentas Reales.....	{	Por un recibo dado à.....	01	{	Diciemb.	517	9
		Por otro idem à.....	05			27293	24
		Por otro.....	31			648	33
De la de Salinas.....	{	Por un recibo dado à D. Pablo Antonio Guerra.....	28	{	Noviemb.	3036	27
		Por otro id.....	21			230	
		Por otro.....	30			815	21m.
De la de Rentas...	{	Por otro.....	31	{	Enero.	374	23
		Por otro.....	01			9527	6
		Por otro.....	20			5738	8
De la de Salinas.	{	Por otro.....	06	{	Marzo.	609	
		Por otro.....	22			2600	
		Por otro.....	01			3000	
De la de Rentas...	{	Por otro.....	05	{	Marzo.	700	
		Por otro.....	20			200	
		Por otro.....	22			15578	28
De la de Rentas...	{	Por otro.....	22	{	Marzo.	7000	
		Por otro.....	05			5215	14
		Por otro.....	29			6300	8
		Por otro.....	08				
					Total.....	91256	7m.

264.

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

De la de Bente

